

GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS PARA EL FONDO VERDE PARA EL CLIMA (FVC)

Y

OBTENCIÓN DE LA CARTA DE NO-OBJECCIÓN



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INECC

INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA Y
CAMBIO CLIMÁTICO



Este documento se actualizó en el contexto del Programa *Readiness & Preparatory Support* 2019-2021 del Fondo Verde para el Clima (FVC), en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). El Programa *Readiness & Preparatory Support* es implementado por el *Global Green Growth Institute* (GGGI).

Publicado por:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, 01020, Ciudad de México

Coordinación Institucional

Mtra. Brenda Pequeño
Autoridad Nacional Designada
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Actualización y revisión

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Mtra. Brenda Pequeño
Mtra. Ana Salas
Lic. Alejandro García

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Dr. Marco Antonio Heredia

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

Mtra. Berta de Buen Richkarday
Mtra. Patricia Arendar
Dra. Beatriz Corral

Global Green Growth Institute (GGGI)

Dr. Pablo Martínez
Mtra. Valeria García
Mtra. Alejandra Quezada
Mtra. Gabriela Rodríguez

Diseño Gráfico
Melocotón Studio

Publicado en México, abril 2021.

Versión original 2017

El manual fue desarrollado por Ana Karla Perea Blázquez con apoyo técnico de Eco Ltd., y se contó con un invaluable apoyo técnico y financiero del Banco Mundial (Franka Braun, Especialista Senior de Financiamiento Climático; Katharina Siegmann, Especialista Ambiental; Pablo César Benítez, Economista Senior) a través de la Unidad del País del Banco Mundial en México y del programa CF-Assist.





Contenido

Presentación	6
1. Introducción al uso de la guía	7
2. El Fondo Verde para el Clima	11
2.1 El enfoque y objetivos del FVC.....	11
2.2 ¿Cómo trabaja el FVC?	12
2.3 Impacto estratégico y criterios de inversión del FVC	13
2.4 Modalidades para presentar propuestas de proyectos ante el FVC	16
3. Estrategia de México para canalizar el financiamiento del FVC	18
4. Proceso de evaluación de propuestas de proyectos para el FVC en México	21
Fase I. Evaluación de la Nota Conceptual	23
Fase II. Fondo para desarrollar Propuestas de Financiamiento	26
Fase III. Propuesta de Financiamiento	28
5. Resumen de criterios para la evaluación de Notas Conceptuales y Propuestas de Financiamiento que lleva a cabo el Gobierno de México.....	32
6. Glosario	40



Contenido

7. Anexos	42
Anexo 1. Objetivos y características del FVC	42
Anexo 2. Directrices programáticas para el primer período de reposición del FVC 2020-2023.....	45
Anexo 3. Prioridades nacionales en materia de cambio climático con base en las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional actualizadas en 2020..	48
Anexo 4. Actividades elegibles para el Proceso de Aprobación Simplificado (SAP) del FVC	54
Anexo 5. Términos y condiciones financieras de las subvenciones y préstamos concesionales	55
Anexo 6. Actividades financiadas por el Fondo para el Desarrollo de Propuestas de Financiamiento (PPF).....	56
Anexo 7. Formato para envío de comentarios para atender áreas de oportunidad y mejora a las Notas Conceptuales de las Entidades Acreditadas	57
Anexo 8. Entidades Acreditadas que podrían promover proyectos en México	58
Anexo 9. Formatos para la evaluación	60
Anexo 10. Criterios de evaluación para la pertinencia de la Nota Conceptual	61
Anexo 11. Criterios de evaluación para la solicitud de recursos PPF	68
Anexo 12. Criterios de evaluación para la Propuesta de Financiamiento.....	69
Anexo 13. Diagrama del funcionamiento del Fondo Verde para el Clima	80
Anexo 14. Documentos de soporte obligatorios para el desarrollo de Propuestas de Financiamiento	81



Acrónimos

CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
DAE	Entidad de Acceso Directo (DAE, por sus siglas en inglés)
EIAS	Evaluación de Impactos Ambientales y Sociales
FVC	Fondo Verde para el Clima
GEI	Gases de Efecto Invernadero
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés)
ITAP	Panel Técnico Asesor Independiente (ITAP, por sus siglas en inglés)
LDCs	Países Menos Desarrollados (LDCs, por sus siglas en inglés)
NDA	Autoridad Nacional Designada (NDA, por sus siglas en inglés)
NDC	Contribuciones Determinadas a nivel Nacional
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PMF	Marco de Gestión de Desempeño (PMF, por sus siglas en inglés)
PPF	Fondo para el Desarrollo de Propuestas de Financiamiento (PPF, por sus siglas en inglés)
REDD+	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación
RFP	Petición de Propuestas (RFP, por sus siglas en inglés)
SAP	Proceso de Aprobación Simplificado (SAP, por sus siglas en inglés)
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIDS	Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés)





Presentación

El Fondo Verde para el Clima (FVC) se estableció en 2010 como la nueva entidad operativa del mecanismo financiero de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), durante la 16ª sesión de la Conferencia de las Partes, decisión 1/CP.16¹, con el fin de promover un cambio de paradigma hacia el desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima en los países en vías de desarrollo. El FVC es el fondo más grande dedicado al clima, y su mandato está enfocado en servir a la Convención y proveer financiamiento de forma balanceada entre mitigación y adaptación al cambio climático con base en lo establecido en el Acuerdo de París. El FVC busca promover los esfuerzos globales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la adaptación a los efectos del cambio climático.

El Gobierno de México considera el financiamiento del FVC como prioritario y estratégico para implementar proyectos innovadores, con alto potencial transformador y de impacto climático, que mejoren la calidad de vida de la población. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como la Autoridad Nacional Designada (NDA, por sus siglas en inglés) del país ante el FVC desde el 2015. La NDA coordina el trabajo del FVC en el país, incluyendo la colaboración con el sector ambiental en la evaluación de los proyectos en México que buscan acceder a recursos del FVC.

La presente guía fue diseñada para establecer el proceso y los criterios que el Gobierno de México utilizará para: a) evaluar las Notas Conceptuales, las Propuestas de Financiamiento, y las solicitudes de recursos del Fondo para la Preparación de Proyectos (PPF, por sus siglas en inglés) que las Entidades Acreditadas busquen presentar ante el FVC; b) otorgar la Carta de No-Objeción a las propuestas de financiamiento y solicitudes de PPF; y c) brindar lineamientos y transparencia a las Entidades Acreditadas, de forma que elaboren propuestas de proyectos que sean consistentes con las políticas, prioridades y criterios de selección, tanto del FVC como del Gobierno de México.

Durante el 2020, la NDA ajustó la guía con el fin de reflejar las actualizaciones en la políticas y procesos del FVC, los compromisos establecidos en las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional de México (NDC) y el Programa País de México 2020-2023 ante el FVC. Es importante señalar que esta guía deberá ser actualizada de manera periódica a medida que se presenten cambios en los procesos y parámetros de evaluación de proyectos, y en las prioridades de financiamiento del FVC, así como del Gobierno de México.

¹ CMNUCC (2010). *Reporte de la Conferencia de las Partes en su reunión dieciséis en Cancún, México*. Recuperado de: <https://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf#page=17>





1

INTRODUCCIÓN AL USO DE LA GUÍA

Los procedimientos y criterios propuestos en la presente guía tienen el objetivo de acompañar el desarrollo y evaluación de las Notas Conceptuales y Propuestas de Financiamiento de proyectos y programas climáticos que sean de calidad y estén alineadas a las prioridades de México y del FVC. Asimismo, la Guía incluye una breve introducción al funcionamiento del FVC, sus áreas de impacto y criterios de inversión (Sección 2), y a una serie de principios que el Gobierno de México buscará reflejar en cada uno de los proyectos/programas financiados con recursos del Fondo. Lo anterior forma parte de la estrategia de Financiamiento ante el FVC, la cual se encuentra plasmada en el Programa País de México 2021-2023.

La presente guía está dirigida a:

- La Autoridad Nacional Designada (NDA) para: a) apoyarla en la evaluación de las Notas Conceptuales y Propuestas de Financiamiento y las solicitudes de recursos del Fondo para la Preparación de Proyectos (PPF, por sus siglas en inglés) que las Entidades Acreditadas busquen presentar ante el FVC, con el fin de garantizar la alineación de los proyectos con las prioridades de inversión del FVC y la estrategia de México para canalizar el financiamiento del Fondo y; b) en su caso, otorgar la Carta de No-Objeción a las Propuestas de Financiamiento y solicitudes de PPF.
- Las dependencias del sector ambiental (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático) para guiarlas en la evaluación técnica de las Notas Conceptuales, Propuestas de Financiamiento y las solicitudes de recursos PPF, con el fin de garantizar la alineación a los objetivos y prioridades del Gobierno de México en materia de cambio climático.





- Las Entidades Acreditadas ante el FVC para guiarlas en el desarrollo de Notas Conceptuales y Propuestas de Financiamiento de proyectos/programas con alto impacto climático, potencial transformador, y alineados a las prioridades de México y del FVC.
- Las Entidades Ejecutoras para orientarlas en el proceso de evaluación de proyectos/programas que solicitan recursos del FVC, así como guiarlas en la construcción de propuestas y, en su caso, selección de Entidades Acreditadas.

La aprobación de proyectos y programas por parte del FVC está basada en la elaboración de dos documentos esenciales por parte de las Entidades Acreditadas:

- 1. Nota Conceptual.** El objetivo de la Nota Conceptual es proveer información básica para iniciar un proceso de diálogo entre la Entidad Acreditada, la NDA y el FVC sobre una propuesta de proyecto/programa, con el fin de que los especialistas temáticos del Fondo determinen si es elegible para el FVC, de acuerdo con su mandato, criterios de inversión y el Plan Estratégico del período de reposición en curso². Los formatos e información que deben contener están definidos por el FVC³.
- 2. Propuesta de Financiamiento.** La Propuesta de Financiamiento es el documento que las Entidades Acreditadas desarrollan y envían al FVC para solicitar recursos del Fondo para un proyecto o programa. La Propuesta de Financiamiento debe contar con una serie de especificaciones técnicas y evaluaciones de impacto requeridas por el Fondo. A través de la Propuesta de Financiamiento, el FVC puede evaluar que el proyecto/programa esté completamente alineado a sus criterios de inversión y que cumple con todos los requisitos técnicos y financieros necesarios para que la Junta del Fondo apruebe o rechace el programa/proyecto (ver Fase III. Propuesta de Financiamiento).

De forma adicional, el FVC cuenta con el Fondo para el Desarrollo de Propuestas de Financiamiento (PPF, por sus siglas en inglés) para apoyar a las Entidades Acreditadas para desarrollar uno o más estudios técnicos necesarios como parte de la elaboración de la Propuesta de Financiamiento de su proyecto/programa.

Esta guía explica el proceso para la revisión y evaluación de Notas Conceptuales, Propuestas de Financiamiento y solicitudes de recursos PPF que lleva a cabo el Gobierno de México – el cual es complementario al proceso de evaluación del FVC –.

² FVC (2021). Plan Estratégico del FVC 2020-2023.

Recuperado de: <https://www.greenclimate.fund/document/gcf-b24-inf01>

³ FVC (2020). Preparación de proyectos. Recuperado de: <https://www.greenclimate.fund/projects/process>



La guía comprende tres fases:

- **Fase I. - Revisión de la pertinencia de la Nota Conceptual**
 - **Fase obligatoria:** La elaboración de la Nota Conceptual es un paso obligatorio para que, posteriormente, las Entidades Acreditadas elaboren la propuesta del financiamiento..
 - **Responsables de la revisión:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público (NDA) con apoyo técnico de las dependencias del sector ambiental que tienen la atribución de desarrollar, implementar y evaluar la política climática del país (SEMARNAT e INECC) e instituciones que por sus atribuciones se consideren relevantes.
 - **Objetivo:** Revisar que el proyecto/programa propuesto sea de interés para México, y esté alineado con los objetivos de financiamiento del FVC, así como con las prioridades y líneas de acción climáticas del país. La nota conceptual es un primer esbozo del proyecto y no requiere estudios de factibilidad técnica o financiera, por lo que el alcance de esta revisión es limitado y se basa en los rubros del formato solicitado por el FVC y los criterios del *Anexo 10*. En esta etapa, es importante que las Entidades Acreditadas, o cualquier actor que proponga un proyecto, consideren los Principios del Gobierno de México enlistados en la sección 3, así como la estrategia de México ante el Fondo que se encuentra dentro del Programa País 2021-2023.
 - **Resultado:** Posterior a la evaluación, la NDA determina si la Nota Conceptual es pertinente y otorga a la Entidad Acreditada la autorización para enviar la Nota Conceptual al FVC. El FVC también realizará una evaluación de la Nota Conceptual.
 - **Siguientes pasos:** Al obtener el visto bueno de la Nota Conceptual por parte del FVC, la Entidad Acreditada puede iniciar el proceso de desarrollo de la Propuesta de Financiamiento (Fase III) o, en caso de requerirlo, solicitar recursos financieros para la Preparación de Proyectos (Fase II).

- **Fase II. - Revisión de propuestas para solicitar recursos de apoyo para la Preparación de Proyectos (ventanilla PPF)**
 - **Fase opcional:** La realización de esta fase dependerá de si la Entidad Acreditada desea solicitar recursos, debido a que no cuente con las capacidades y/o recursos suficientes para desarrollar la Propuesta de Financiamiento de su proyecto/programa.
 - **Responsable de evaluación:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público (NDA) con apoyo técnico de las dependencias del sector ambiental que tienen la atribución de desarrollar, implementar y evaluar la política climática del país (SEMARNAT e INECC).
 - **Objetivo:** Revisar si la Entidad Acreditada justifica sus necesidades para solicitar recursos del PPF de acuerdo con los lineamientos de México y el FVC. La Nota Conceptual debe estar aprobada por el FVC para poder elaborar una solicitud PPF.
 - **Resultado:** La NDA brinda a la Entidad Acreditada la Carta de No-Objeción para que ésta pueda solicitar los recursos financieros ante la ventanilla PPF del FVC.





- **Siguientes pasos:** La Entidad Acreditada presenta su solicitud al FVC. En caso de obtener la aprobación de recursos del Fondo para la Preparación de Proyectos por parte del FVC, la Entidad Acreditada tiene un año para completar su Propuesta de Financiamiento y presentarla para su evaluación (Fase III).
- **Fase III. - Revisión de Propuesta de Financiamiento**
 - **Fase obligatoria:** La elaboración de la Propuesta de Financiamiento es un paso obligatorio para acceder a los recursos del FVC, tanto para México como para el FVC.
 - **Responsables de evaluación:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público (NDA) con apoyo de las dependencias del sector ambiental (SEMARNAT e INECC) y cualquier institución que por sus atribuciones se considere relevante..
 - **Objetivo:** Revisar la Propuesta de Financiamiento final de un proyecto o programa de acuerdo con los criterios de México.
 - **Resultado:** La NDA brinda a la Entidad Acreditada la Carta de No-Objeción para que ésta pueda enviar la Propuesta de Financiamiento al FVC y pueda iniciar el proceso interno de evaluación y aprobación del Fondo.
 - **Siguientes pasos:** Al obtener la aprobación de la Propuesta de Financiamiento por parte del FVC, el proyecto pasa a evaluación por parte de la Junta del Fondo, donde se decide si la Entidad Acreditada recibe o no los recursos, y comienza la implementación del proyecto.

Cada fase cuenta con procedimientos y criterios de evaluación específicos:

- *Anexo 10.* Criterios de evaluación de la Nota Conceptual
- *Anexo 11.* Criterios de evaluación de solicitudes para PPF
- *Anexo 12.* Criterios de evaluación para Propuestas de Financiamiento

Los criterios de evaluación seleccionados permiten llevar a cabo una revisión que considere el grado de avance de conceptualización de las propuestas en las diferentes fases (Nota Conceptual y Propuesta de Financiamiento) y el valor agregado de cada proyecto.



2

EL FONDO VERDE PARA EL CLIMA

2.1 El enfoque y objetivos del FVC

El objetivo del FVC es “contribuir de manera ambiciosa y significativa en los esfuerzos globales hacia el cumplimiento de las metas establecidas por la comunidad internacional para combatir el cambio climático”⁵. El FVC busca apoyar un cambio de paradigma hacia el desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima, para reducir las emisiones de GEI y la adaptación a los efectos del cambio climático.

Al otorgar financiamiento, el FVC busca:

- **Mantener un balance en su portafolio de proyectos.** El FVC busca colocar 50% de sus recursos en proyectos de mitigación y 50% en proyectos de adaptación. Asimismo, la mitad de los recursos apoyarán a países altamente vulnerables.
- **Asegurar la apropiación de los proyectos por parte del país.** Para ello la Autoridad Nacional Designada como punto focal entre el Fondo y el país beneficiario aprueba todas las actividades del Fondo en el país, y asegura la alineación de los proyectos con las prioridades nacionales climáticas y de desarrollo.

⁵ Decisión 1/CP.16 de la CMNUCC. IV. Financiamiento, Tecnología y Desarrollo de capacidades.
Recuperado de: <https://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf>

⁶ Países menos desarrollados (LDCs, por sus siglas en inglés), Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés), y Estados Africanos.



- **Priorizar el apalancamiento de financiamiento privado.** El Fondo busca catalizar el financiamiento privado a través del uso de recursos concesionales públicos, tanto internacionales como nacionales. Los recursos del FVC permiten reducir los riesgos de inversión en proyectos climáticos; en consecuencia, los proyectos e inversiones climáticas futuras se vuelven más atractivos para el sector privado, lo que conlleva a una mayor canalización de recursos privados a proyectos climáticos.

El enfoque y objetivos del FVC se describen con mayor detalle en el *Anexo 1. Objetivos y características del FVC*.

2.2 ¿Cómo trabaja el FVC?

El FVC resalta la importancia de la apropiación nacional de los países en la planeación, implementación y monitoreo del financiamiento climático. Es decir, exige un alto compromiso y liderazgo por parte de los gobiernos nacionales para el desarrollo exitoso de los proyectos. Este enfoque, liderado por los países, busca asegurar la coherencia programática con las metas nacionales y la coordinación de los diferentes actores a nivel nacional. Por ello, los países en desarrollo son invitados a nominar una Autoridad Nacional Designada (NDA, por sus siglas en inglés), seleccionada por los gobiernos para actuar como el enlace entre el país y el Fondo.

La NDA supervisa las actividades del FVC en el país y funge como el punto de comunicación con el Fondo. La NDA tiene tres funciones principales:

1. Garantizar la coherencia de las Propuestas de Financiamiento con las prioridades nacionales de cambio climático;
2. Coordinar y aplicar el Proceso de No-Objeción a las Propuestas de Financiamiento;
3. Nominar entidades nacionales para su acreditación y obtención de acceso directo a recursos del Fondo.

El FVC canaliza sus recursos a través de una red de instituciones públicas, privadas e internacionales, las cuales se conocen como Entidades Acreditadas (EAs), que deben cumplir con los estándares fiduciarios, salvaguardas ambientales, sociales y de género a través de un proceso de acreditación. Las EAs se clasifican bajo dos modalidades de acceso al FVC, dependiendo de su naturaleza y cobertura:

- **Entidades Acreditadas de Acceso Directo** (DAEs, por sus siglas en inglés): Entidades nacionales, subnacionales o regionales nominadas por la NDA de cada país (SHCP en México).
- **Entidades Acreditadas de Acceso Internacional** (IAEs, por sus siglas en inglés): Agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), bancos multilaterales de desarrollo (MDBs, por sus siglas en inglés), instituciones financieras internacionales (IFIs) y otras instituciones regionales que no necesitan ser designadas por la NDA de los países.

Además de canalizar los recursos del FVC, las Entidades Acreditadas son las encargadas de desarrollar e implementar los proyectos. Los tipos de entidades que pueden ser acreditadas varían desde organizaciones no gubernamentales hasta organizaciones multilaterales, bancos de desarrollo o privados. En este sentido, la entidad acreditada debe asegurar que el diseño del proyecto propuesto corresponde a su capacidad institucional, de acuerdo con el nivel y tipo de acreditación ante el FVC (*ver Anexo 1*).

De ser necesario, las Entidades Acreditadas pueden contratar a una o varias Entidades Ejecutoras (Executive Entities, por su nombre en inglés) o intermediarios para



implementar el proyecto/programa. Las Entidades Ejecutoras son organizaciones públicas o privadas que reciben recursos a través de las Entidades Acreditadas para el desarrollo de una o varias actividades dentro del proyecto⁶ (ver Anexo 13).

2.3 Impacto estratégico y criterios de inversión del FVC

Las Propuestas de Financiamiento que sean sometidas al FVC deberán de cumplir con el Marco de Inversión del Fondo⁷, el cual se rige por los siguientes seis criterios:

- 1. Cambio de paradigma:** Potencial del programa/proyecto para catalizar el impacto más allá de una única inversión para lograr un cambio sistemático. Este criterio cubre el potencial de escalabilidad y replicabilidad de un proyecto/programa, así como su contribución general para alcanzar un modelo global de desarrollo de bajo carbono consistente con el objetivo de limitar el aumento de temperatura global a menos a 2°C, y a un modelo de desarrollo resiliente al cambio climático, a través de promover soluciones innovadoras. Adicionalmente, este criterio cubre la contribución del programa/proyecto a desarrollar o fortalecer el conocimiento, crear nuevos mercados o transformar los existentes con el objetivo de asegurar la sostenibilidad de las soluciones a largo plazo, y a fortalecer el desarrollo de un marco regulatorio y políticas que guíen las inversiones hacia actividades y tecnologías bajas en carbono y/o que mejoran la planeación y desarrollo con miras en adaptación.
- 2. Potencial de impacto climático:** Potencial del programa/proyecto⁸ para contribuir al logro de los objetivos y áreas de resultados del Fondo. Este criterio cubre el impacto de mitigación y adaptación; es decir, la contribución de un proyecto/programa para transitar hacia un modelo de desarrollo sostenible bajo en carbono y con alta resiliencia climática. El impacto de mitigación se mide por la reducción de gases de efecto invernadero mientras que el impacto en adaptación se mide por el número de beneficiarios.
- 3. Potencial de desarrollo sostenible:** Potencial del programa/proyecto para generar beneficios adicionales a su impacto climático, incluyendo cobeneficios ambientales, sociales y económicos, así como promover una perspectiva de género y de derechos humanos. De igual manera, se busca que la distribución de beneficios sea justa, equitativa, incluyente y transparente.

Cobeneficios ambientales: Grado en que el proyecto o programa promueve externalidades ambientales positivas como calidad del aire, calidad del suelo, conservación de la biodiversidad, etc.

Cobeneficios sociales: Potencial de las externalidades en forma de mejoras para mujeres y hombres (según corresponda), en esferas como la salud y la seguridad, el acceso a la educación, mejor reglamentación y/o la preservación de la cultura, etc.

⁶ Decisión B.08/23 del FVC. Arreglos legales y formales con intermediarios y entidades implementadoras. Recuperado de: <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-b08-23.pdf>

⁷ B.09/23 Annex III. <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-b09-23.pdf>

⁸ El FVC define un programa como la combinación de múltiples proyectos dentro una propuesta de financiamiento. Guía de Usuario de Notas Conceptuales del FVC.

Recuperado de: <https://www.greenclimate.fund/document/gcf-concept-note-users-guide>

Un programa se enfoca en la coordinación de múltiples proyectos y/u otras actividades relacionadas, que a lo largo del tiempo generan beneficios específicos. Por ejemplo, el desarrollo de instrumentos de financiación que pueda financiar múltiples proyectos simultáneos.



Cobeneficios económicos: Potencial de las externalidades en forma de mejoras en áreas como ampliación y mejora del mercado de trabajo, creación de empleo y combate a la pobreza, el aumento y/o la ampliación de la participación de las industrias; mayor colaboración entre la industria y académicos; crecimiento de los fondos privados atraídos; contribución a un incremento en la productividad y la capacidad competitiva; mayor capacidad para generar ingresos en el sector; contribución a un aumento en la seguridad energética; cambio en el suministro de agua y en la productividad del sector agrícola en las zonas seleccionadas, etc.

Género: Explicación de la forma en que las actividades del proyecto abordarán las necesidades de las mujeres y los hombres a fin de corregir las desigualdades imperantes en cuanto a la vulnerabilidad y los riesgos del cambio climático.

- 4. Capacidad de respuesta a las necesidades de los receptores:** Potencial del proyecto para responder a las necesidades de financiamiento y a la vulnerabilidad del país beneficiario, incluyendo la ausencia de alternativas de financiamiento.
- 5. Promoción de la apropiación nacional:** Apropiación del país beneficiario del programa/proyecto; es decir, garantizar la alineación del programa/proyecto a las políticas nacionales vigentes, mejorar las capacidades nacionales y asegurar la capacidad de las entidades acreditadas para implementar el programa/proyecto, y el involucramiento de la sociedad civil y otros actores relevantes en el desarrollo e implementación del programa/proyecto.
- 6. Eficiencia y efectividad:** Costo-efectividad del programa/proyecto, potencial de catalizar o incrementar el cofinanciamiento del proyecto/programa, viabilidad financiera del proyecto/programa a un corto y largo plazo; es decir, demostrar una tasa interna de retorno mínima y sostenibilidad económica a largo plazo después de la inversión del Fondo.

El FVC ha definido ocho áreas de resultados (*Ilustración 1*) que corresponden a contextos específicos en donde busca lograr impactos estratégicos a partir de los proyectos de mitigación y adaptación.

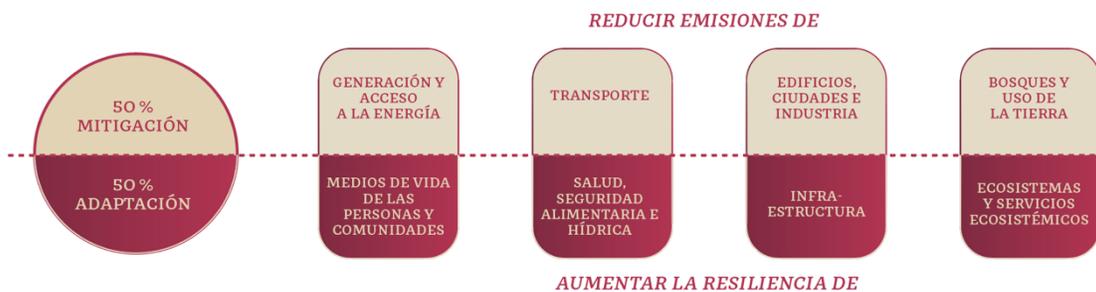


Ilustración 1. Áreas de Resultados del FVC





Además de las áreas de resultados, el Fondo ha definido una serie de Directrices Programáticas para el período de reposición FVC-1 (2020-2023) que responden a prioridades de inversión intersectoriales y relevantes para diferentes regiones del mundo, las cuales se resumen a continuación⁹:

- **Incrementar el aprovechamiento de fuentes de energía renovables para satisfacer las necesidades energéticas de cada país**, a través de la eliminación de los riesgos de inversión para el sector privado en tecnologías para la generación de energía renovable (i.e. solar, eólica y geotérmica) en mercados nacientes, y explorar mejoras en la transmisión y distribución de energía, así como el almacenamiento de energía renovable en mercados más desarrollados.
- **Desarrollar capacidades para llevar a cabo una planificación integrada de movilidad**, dando apoyo regulatorio y de inversión para identificar, implementar pilotos y escalar soluciones de movilidad urbana sostenible, siguiendo el modelo de "Evitar, Cambiar y Mejorar" (A-S-I por sus siglas en inglés: *Avoid-Shift-Improve*).
- **Fomentar el desarrollo de bajo carbono y resiliente al clima tanto en megaciudades como en ciudades secundarias emergentes**, a través del desarrollo y la implementación de planes de acción integrados de ciudades verdes y facilidades financieras innovadoras que consideran mecanismos de garantía y puedan desbloquear el financiamiento para gobiernos locales y apalancar la inversión privada para intervenciones urbanas.
- **Acelerar la eficiencia energética global**, a través de apoyar iniciativas para la modernización de sistemas de alumbrado en ciudades, aislamiento de edificios, reducción de islas de calor, soluciones de enfriamiento para el sector industrial y habitacional, desarrollo de estándares y certificaciones para tecnologías más eficientes, proyectos que anticipen la creciente demanda de aire acondicionado, etc.
- **Contribuir al uso sostenible de la tierra y al mejor manejo forestal**, a través de cuatro intervenciones estratégicas: desarrollar cadenas de suministro de productos básicos que no ocasionen deforestación; restauración forestal y reforestación; manejo forestal sostenible; y conservación forestal.
- **Mejorar las capacidades de adaptación de las personas, comunidades y regiones más vulnerables, considerando la igualdad de género e inclusión social**. Apoyar la generación de información sobre riesgos climáticos y sus impactos, así como el desarrollo de sistemas de alerta temprana, y enfoques que integren los impactos en la salud, incluida la gestión de la contaminación del aire. Apoyar el establecimiento y fortalecimiento de asociaciones entre la comunidad científica, proveedores de tecnología y sector privado para ofrecer soluciones en toda la cadena de valor de los servicios climáticos.
- **Apoyar a pequeños productores para el desarrollo de agricultura climáticamente resistente, sostenible y escalable**, a través de (i) desarrollar modelos de negocios y cadenas de valor para cultivos y técnicas agrícolas más resistentes, así como la transferencia de riesgos a través de seguros; y (ii) crear coaliciones para enfoques sistémicos o programáticos que amplíen los éxitos.
- **Invertir en infraestructura climáticamente resiliente para obtener beneficios netos a largo plazo**, a través de asistir a los países beneficiarios en la identificación

⁹ FVC (2021). Plan Estratégico del FVC 2020-2023, FVC/B.24/Inf.01.

Recuperado de: <https://www.greenclimate.fund/document/gcf-b24-inf01>



de un portafolio de infraestructura estratégica que deba ser construida o reconstruida para ser resiliente a los impactos climáticos; incorporación de la protección climática en la planificación y el diseño de la infraestructura; incorporación de principios de infraestructura verde; y priorización de una mejor integración de la planificación, las medidas de zonificación, la implementación y las operaciones y el mantenimiento. Apoyar la cadena de valor de la infraestructura para ser resiliente a los impactos climáticos, y desarrollar la resiliencia a través de iniciativas complementarias en lugar de intervenciones independientes. Apoyar mecanismos de financiamiento innovadores para proyectos que apoyen el aumento de resiliencia en hogares, al igual que apoyar la estructuración de modelos de financiamiento para proyectos piloto de infraestructura estratégica, y establezcan un precedente para el acceso a financiamiento.

- **Incrementar la resiliencia en los ecosistemas**, a través del desarrollo de soluciones basadas en la naturaleza, la correcta administración de los ecosistemas y sus servicios, la restauración de áreas naturales, el establecimiento de corredores verdes, etc.
- **Promover el desarrollo de modelos de negocio sostenibles para el suministro de energía distribuida y priorizar las inversiones que promuevan el uso de energía renovable para la adaptación.**

2.4 Modalidades para presentar propuestas de proyectos ante el FVC

El FVC cuenta con múltiples modalidades o ventanillas para presentar propuestas de proyectos/programas. La Entidad Acreditada elige la modalidad adecuada de acuerdo con las características del proyecto.

I. Proceso de Aprobación Simplificado (SAP, por sus siglas en inglés)

El SAP¹⁰ es un proceso simplificado de aprobación para las propuestas que cumplan con los siguientes criterios:

- Proyectos de pequeña escala que soliciten financiamiento de hasta USD 10 millones.
- Proyectos en etapa de escalamiento que cumplan con los 6 criterios y subcriterios del Marco de Inversión del FVC¹¹.
- Proyectos que alcancen una categoría de riesgos ambientales y sociales “C”, es decir, insignificantes o nulos¹².

El proceso SAP tiene dos ventajas:

- Se reduce el volumen de documentación que la Entidad Acreditada debe de adjuntar a la propuesta de proyecto.
- Se agilizan los procesos de revisión y aprobación dentro del FVC.

¹⁰ La información detallada para el proceso SAP: <https://www.greenclimate.fund/projects/sap/resources>

¹¹ Decisión B.09/23 Anexo III - Marco de inversión inicial: sub-criterios por actividad específica y factores de evaluación indicativos. <https://www.greenclimate.fund/document/gcf-b09-23>

¹² FVC (2019). Nota de orientación sobre la sostenibilidad: selección y categorización de las actividades financiadas por el FVC. Recuperado de: <https://www.greenclimate.fund/document/sustainability-guidance-note-screening-and-categorizing-gcf-financed-activities>





Las actividades de proyectos elegibles bajo el SAP se evaluarán por el FVC, caso por caso. Como referencia, el *Anexo 4. Actividades elegibles para el Proceso de Aprobación Simplificado (SAP)* muestra una lista de las actividades más comunes que pueden ser incluidas.

II. Solicitud de Propuestas (*Request for Proposals*, o RFP, por sus siglas en inglés)

El FVC cuenta con ventanillas temporales llamadas Solicitud de Propuestas. Las propuestas que se sometan a través de las ventanillas RFP también serán evaluadas utilizando el proceso y criterios especificados en la sección 6. Sin embargo, queda abierta la posibilidad de hacer ajustes al proceso, con el fin de que se adapten a las distintas características de los RFP activos, en caso de que sea necesario.

III. Piloto para el Pago por Resultados por Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+)

Del 2017 al 2022, el FVC contará con una ventanilla piloto de Pago por Resultados por Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+), en consonancia con el Marco de Varsovia para REDD+ y otras decisiones sobre REDD+ en el marco de la CMNUCC. Los países que han completado las dos primeras fases de REDD+ (1. Desarrollo de Estrategia REDD+ y 2. Implementación de ésta y de los planes de acción) para los resultados generados desde finales de 2013 hasta finales de 2018 pueden solicitar financiación para la Fase 3 (Pago por Resultados) a través de este programa piloto¹³.

¹³ Piloto Pago por Resultados: <https://www.greenclimate.fund/redd#redd-results-based-payments-pilot>



3

ESTRATEGIA DE MÉXICO PARA CANALIZAR EL FINANCIAMIENTO DEL FVC

La estrategia del Gobierno de México para escalar el financiamiento climático con recursos del FVC se encuentra plasmada en el Programa País. El Programa País de México enlista los programas/proyectos prioritarios que México impulsará durante cada periodo de reposición de recursos del FVC, y refleja las prioridades de financiamiento climático del país, con base en las NDC y la Estrategia Nacional de Cambio Climático vigentes. Al menos 50% del monto total de la cartera de proyectos prioritarios que se presenten en el marco del Programa País estará destinado a la mitigación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de acuerdo con la reducción comprometida por México en su NDC.

La cartera de proyectos prioritarios del Programa País no limita a que el país y las Entidades Acreditadas busquen financiar proyectos adicionales durante el mismo periodo de reposición. Es decir, cualquier Entidad Acreditada podrá desarrollar proyectos/programas nacionales o regionales, alineados a los criterios de esta guía y a las prioridades temáticas nacionales contenidas en el Programa País, y ponerlos a consideración de la NDA y el FVC durante el periodo de reposición en curso. En caso de que el FVC comunique algún cambio o restricción para el envío de propuestas de México, la NDA lo comunicará a las Entidades Acreditadas.

¹⁵ Programa País de México ante el FVC.





Los proyectos/programas que sean sometidos al FVC para México deberán estar alineados a los siguientes principios:

- 1. Tener un alto impacto climático de mitigación y/o adaptación asociado a las actividades a financiar.** Es decir, el proyecto atiende condiciones y problemáticas actuales y/o futuras relacionadas con el cambio climático, la variabilidad y eventos climáticos extremos, a partir de información disponible. Específicamente, los proyectos de adaptación buscan reducir la vulnerabilidad al cambio climático de poblaciones humanas, sistemas productivos, infraestructura estratégica y/o favorecer la resiliencia de los ecosistemas.
- 2. Brindar valor agregado y adicionalidad climática.** La propuesta de proyecto/programa debe argumentar cómo el financiamiento del FVC se utilizará para actividades con impacto climático que, por sus características y riesgos asociados, no pueden acceder a fuentes alternativas de financiamiento y los recursos del FVC representan la opción de financiamiento más viable.
- 3. Canalizar los recursos del FVC para maximizar el cofinanciamiento y cubrir los costos incrementales de un proyecto climático.** El proyecto debe tener una necesidad clara para solicitar los recursos concesionales del FVC; es decir, los recursos que brinde el FVC deben ser indispensables para la viabilidad de la propuesta. Adicionalmente, el proyecto/programa debe buscar la “mínima concesionalidad”; es decir, debe demostrar que su estructura financiera provee la concesionalidad mínima para hacer un proyecto viable y atraer (o no desalentar) la inversión privada.
- 4. Atender y transformar un estado de desigualdad** con estrategias novedosas e incluyentes que ayuden a modificar radicalmente las causas subyacentes de éste. Debe buscar que la distribución de beneficios generados por el proyecto sea justa, equitativa, incluyente y transparente.
- 5. Contar con legitimidad y alineación a prioridades nacionales.** Estar enmarcados dentro de las prioridades nacionales de acuerdo con el Programa País de México ante el FVC, las NDC de México y el Plan Nacional de Desarrollo (Anexo 3. Prioridades nacionales en materia de cambio climático con base en las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional actualizadas en 2020. Contar con una alta alineación a las prioridades climáticas y de desarrollo nacionales refleja una adecuada apropiación nacional del proyecto.
- 6. Demostrar eficiencia y eficacia.** La eficiencia es la capacidad de alcanzar un objetivo recurriendo al menor gasto de recursos. La eficacia alude a la capacidad de la organización para cumplir con los objetivos, metas y resultados que se proponen.
- 7. Garantizar el involucramiento y la igualdad de oportunidades en el acceso al financiamiento** a diversos actores (gobiernos, organizaciones sociales, empresas, etc.) incluyendo a comunidades locales en condición de vulnerabilidad.
- 8. Contribuir a la reconstrucción y dinamización del tejido social a través de una alta vinculación con actores relevantes.** Como resultado del proyecto, se deben fortalecer los grupos y asociaciones, o bien, se potencian los ya existentes y la vinculación entre ellos, lo cual redundará en un incremento de la participación comunitaria, mayor cohesión y desarrollo de vínculos basados en solidaridad social. Adicionalmente, el involucramiento activo de los diferentes actores, particularmente para los proyectos que puedan afectar directamente



a grupos vulnerables, tanto en medios rurales como urbanos, es una prioridad para el FVC.

9. **Generar cobeneficios sociales, ambientales y económicos en el contexto más amplio de cambio climático.** La consideración de cobeneficios a los grupos vulnerables en diferentes dimensiones del desarrollo, con el fin de garantizar su bienestar, demuestra la integralidad del proyecto; por ejemplo, aspectos que contribuyan al **combate a la pobreza**, mejoras en la salud, educación, trabajo, disminución de la desigualdad, seguridad alimentaria, preservación de valores culturales y prácticas tradicionales.
10. **Tener salvaguardas ambientales y sociales y un plan de manejo de riesgos.** Las propuestas deberán contar con un plan de manejo ambiental y social basado en una evaluación de impactos ambientales y sociales (EIAS).¹⁵
11. **Demostrar un desarrollo sensible al género.** Las propuestas deberán describir cómo el enfoque de género se ha considerado en el desarrollo del proyecto, y si éste se encuentra alineado a la política de género del FVC¹⁶.
12. **Contribuir al logro de al menos una de las ocho áreas de resultado del FVC¹⁷, estar alineado con el marco de inversión del FVC¹⁸ y con los criterios de evaluación de México mencionados en los Anexos 10 y 12.** Las propuestas son evaluadas por el FVC con base en su Marco de Inversión, y por el Gobierno de México con base en los criterios especificados en esta guía.
13. **Contribuir a la generación y fortalecimiento de capacidades locales,** el aprendizaje, la construcción y gestión de un conocimiento común (*know-how*), el liderazgo local, y garantizar el involucramiento activo de organizaciones y/o líderes sociales, comunales y comunitarios.
14. **Implementar proyectos sistémicos que brinden soluciones, considerando el contexto local.** Parte de un diagnóstico participativo, atiende problemáticas específicas y considera las características ambientales, sociales, económicas y culturales del territorio en el que se implementa, y las relaciones entre ellos. En consecuencia, la solución propuesta es coherente y se articula en el territorio con instrumentos de política nacional y local. El proyecto tiene una gobernanza que involucra activamente a la población y la sociedad civil, a partir de un enfoque de derechos humanos, incorporando su conocimiento y experiencia en todas las fases del proyecto, y promueve la apropiación local.

¹⁵ Para las entidades que cuentan con una acreditación en las categorías de salvaguardas ambientales y sociales B (riesgo medio) o C (bajo riesgo), es esencial que la evaluación demuestre de manera convincente que el proyecto no pertenece a una categoría de riesgo más alta (ver Anexo 1 sobre las categorías de riesgos ambientales y sociales).

¹⁶ FVC (2019). Updated Gender Policy and Gender Action Plan 2020-2023.

<https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-b24-15.pdf>

¹⁷ FVC (2020) Áreas de resultado. Recuperado de: <https://www.greenclimate.fund/results>

¹⁸ B.09/23 Anexo III: Marco de inversión inicial: subcriterios por actividad específica y factores de evaluación indicativos. Recuperado de: <https://www.greenclimate.fund/document/gcf-b09-23>



4

PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS PARA EL FVC EN MÉXICO

En esta sección se explica el proceso que lleva a cabo el Gobierno Mexicano y el FVC para la evaluación y aprobación de proyectos y programas, tanto nacionales como regionales, que buscan financiamiento del FVC. El proceso descrito a continuación se aplica por igual para cualquier modalidad de acceso a recursos del FVC (Proceso de Acceso Simplificado [SAP], Proceso de Proyectos REDD+ y modalidades emergentes RPF).

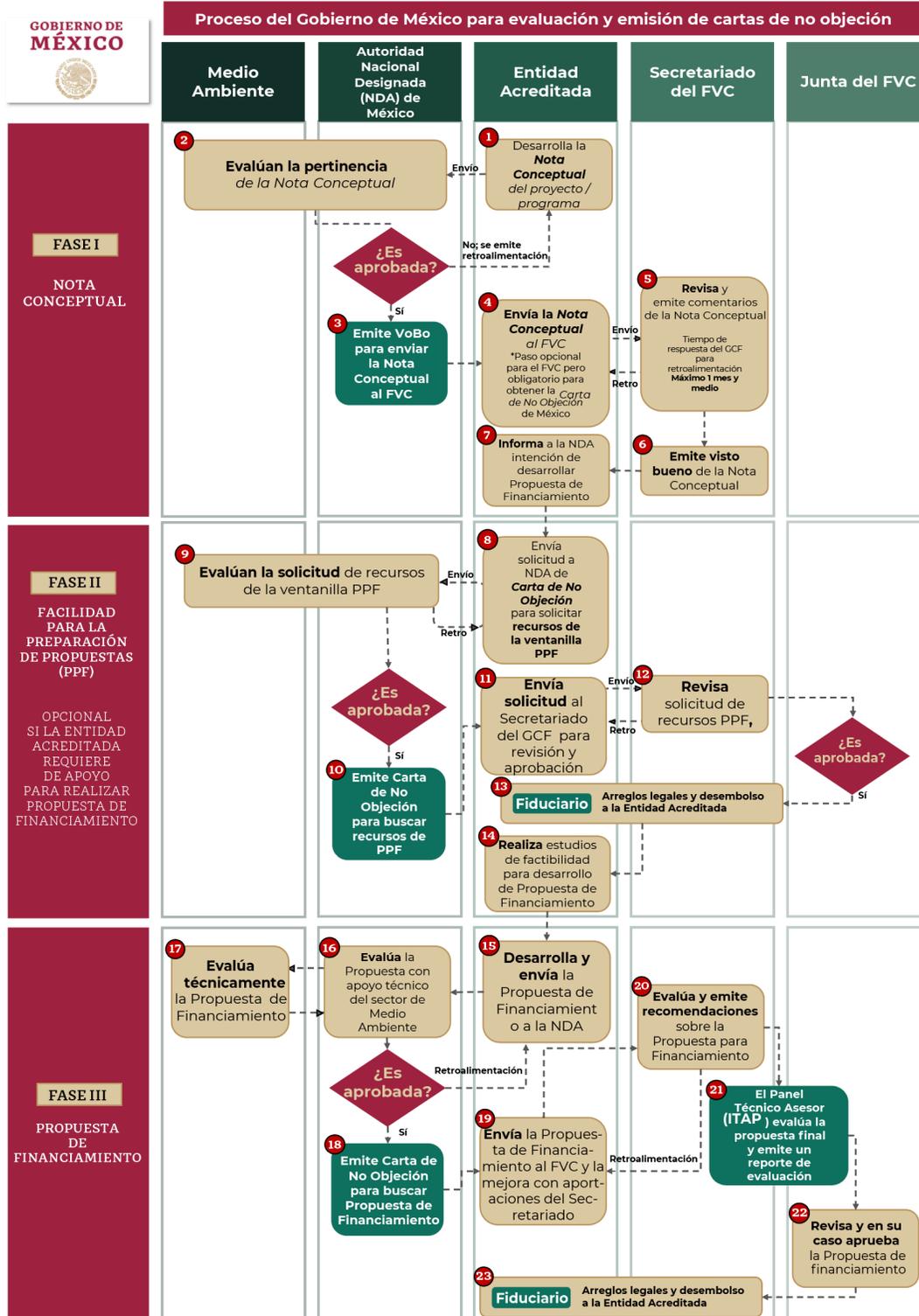
El proceso de evaluación y selección está estructurado en tres fases (*ver Ilustración 2*):

- **Fase I.** Evaluación de la Nota Conceptual
- **Fase II.** Aprobación de solicitud de recursos del Fondo para la Preparación de Propuestas de Financiamiento (PPF) – sólo aplica para proyectos que buscarán financiamiento de esta ventanilla
- **Fase III.** Evaluación de Propuesta de Financiamiento





Ilustración 2. Proceso de evaluación de proyectos/programas que solicitan financiamiento del FVC y se desarrollan en México.



Fase I. Evaluación de la Nota Conceptual

La Fase I se compone de 8 pasos y tiene como objetivo revisar la Nota Conceptual para determinar si el proyecto propuesto es pertinente; es decir, si cumple con las prioridades establecidas por el Gobierno de México y el FVC.

Es importante resaltar que, aunque la entrega de la Nota Conceptual es voluntaria en el ciclo de proyectos del FVC, este paso es obligatorio para el proceso de evaluación de proyectos que lleva a cabo el Gobierno de México y es un requisito indispensable para obtener la Carta de No-Objeción en la Fase III del proceso.

Las Entidades Acreditadas Internacionales, Regionales o Nacionales que estén interesadas en desarrollar proyectos nacionales en México, deberán comenzar las conversaciones con la NDA desde el desarrollo de la Nota Conceptual. En el caso de las Entidades Acreditadas Internacionales o Regionales que presenten proyectos con alcance regional o internacional, la NDA evaluará la pertinencia de que la Entidad presente la Nota Conceptual correspondiente.

Paso 1. Generación de una idea de proyecto o programa y desarrollo de la Nota Conceptual por parte de la Entidad Acreditada.

La idea de proyecto o programa debe ser desarrollada por la Entidad Acreditada en colaboración con los actores clave (gobierno federal, gobiernos subnacionales, sociedad civil, desarrolladores de proyectos, etc.) y, de ser posible, con la Entidad Ejecutora. De igual forma, el proyecto puede ser propuesto por actores clave, pero deberán contactar a alguna Entidad Acreditada que pueda estar interesada en tomar el proyecto. La Entidad Acreditada es responsable de plasmar la idea de proyecto en el formato de Nota Conceptual y hacer los envíos formales ante la NDA y el FVC.

En caso de que un actor clave interesado en proponer un proyecto, no cuente con una Entidad Acreditada, la NDA proveerá el listado de Entidades Acreditadas que podrían desarrollar proyectos en México (*ver Anexo 8. Entidades Acreditadas que podrían promover proyectos en México*) y en caso de ser necesario, apoyará en la identificación de una Entidad Acreditada para la propuesta de proyecto/programa.

La Nota Conceptual provee información básica del proyecto o programa con el fin de validar con la NDA la pertinencia de éste con relación a las prioridades de financiamiento climático del país. Las Notas Conceptuales se pueden desarrollar en cualquier momento del año o como respuesta a una convocatoria o solicitud directa del FVC o de la NDA¹⁹.

Para facilitar el desarrollo de la Nota Conceptual, se recomienda revisar la Guía del Usuario para el Desarrollo de Notas Conceptuales, publicada por el FVC²⁰. La

¹⁹ El proceso de aprobación de propuestas del FVC establece que "El Secretariado publicará una convocatoria para la recepción de propuestas de financiamiento" (Anexo VII, FVC/B.07/11). Sin embargo, hasta la fecha (Abril 2020) no se han publicado dichas convocatorias.

²⁰ <https://www.greenclimate.fund/document/FVC-concept-note-users-guide>



Entidad Acreditada debe utilizar el formato establecido por el Fondo de acuerdo con la modalidad de acceso a recursos que desee obtener²¹.

Una vez finalizada la Nota Conceptual, la Entidad Acreditada deberá enviarla a la NDA vía correo electrónico para iniciar el proceso de evaluación que lleva a cabo el Gobierno de México.

En caso de ser necesario, las Entidades Acreditadas y las Entidades Ejecutoras pueden establecer comunicación con la NDA previo a la presentación formal de la Nota Conceptual, con el fin de intercambiar puntos de vista sobre la propuesta y aclarar dudas.

Paso 2. Evaluación de la pertinencia de la Nota Conceptual por parte del Gobierno Mexicano.

Al recibir la nota conceptual, la NDA confirma la recepción de la Nota Conceptual, en un máximo de 5 días, y actualiza la Base de Datos de Propuestas de Financiamiento de México para el FVC. Esta base de datos tiene el objetivo de sistematizar la información de las propuestas recibidas y facilitar el seguimiento de la propuesta a medida que vaya avanzando en el proceso de evaluación y aprobación del Fondo.

Enseguida, la NDA comparte las Notas Conceptuales con SEMARNAT e INECC y cualquier institución que se considere relevante, para iniciar la evaluación de pertinencia. Cada institución cuenta con un período de 10 días hábiles a partir de su recepción para realizar la evaluación de la Nota Conceptual. La NDA es responsable de consolidar los resultados y comentarios de todas las instituciones evaluadoras utilizando el formato de retroalimentación Anexo 7 y dar respuesta a la Entidad Acreditada en un máximo de 30 días hábiles.

La evaluación se realiza utilizando los criterios y subcriterios descritos en el Anexo 10. Cada uno de los subcriterios está acompañado por preguntas orientadoras²² que se responden con “sí cumple” o “no cumple”²³. Las instituciones evaluadoras deberán utilizar el formato para la evaluación del Anexo 9, dónde podrán incluir comentarios específicos.

Paso 3. Emisión del visto bueno por parte de la NDA para enviar la Nota Conceptual al FVC.

Las notas conceptuales que cumplan con todos los criterios y sus subcriterios de la evaluación se denominarán como *pertinentes* y obtendrán la aprobación de la

²¹ Formato de Nota Conceptual del FVC (Modalidad Tradicional):

<https://www.greenclimate.fund/document/concept-note-template>;

Formato de Nota Conceptual del FVC (Modalidad SAP):

<https://www.greenclimate.fund/document/simplified-approval-process-concept-note>;

Formato de Nota Conceptual del FVC (SAP REDD+):

<https://www.greenclimate.fund/document/concept-note-template-simplified-approval-process-redd>

Formato de Nota Conceptual del FVC (REDD+ Results Based Payments):

<https://www.greenclimate.fund/document/redd-results-based-payments-concept-note-template>.

(Links actualizados a marzo 2021)

²² Es importante resaltar que las preguntas de esta tabla no son exhaustivas sino indicativas, dada la imposibilidad de nombrar todas las opciones posibles de respuestas para la gran variedad de proyectos que se pueden presentar al FVC.

²³ El tiempo estimado podría variar en función del número de propuestas recibidas.





NDA para ser enviadas al FVC. Sin embargo, las notas conceptuales que cumplan con un mínimo de 14 subcriterios de un total de 17, también se denominarán como pertinentes y obtendrán la aprobación de la NDA para ser enviadas al FVC²⁴ (ver Anexo 10). Lo anterior, siempre y cuando la NDA determine que los subcriterios no cumplidos pueden ser desarrollados y fortalecidos durante las rondas de revisión con el FVC. En caso de que la Nota Conceptual sea considerada como “No Pertinente”, la NDA enviará la retroalimentación a la Entidad Acreditada, quien deberá atender todos los comentarios y recomendaciones emitidos por los evaluadores, en tiempo y forma, para que la Nota Conceptual pueda ser evaluada nuevamente.

El proceso de evaluación de la Nota Conceptual por parte de la NDA, entidades del sector ambiental y otras instituciones relevantes se podrá realizar hasta dos veces.

Paso 4. Envío de la Nota Conceptual al FVC por parte de la Entidad Acreditada.

Una vez que se obtiene la aprobación de la Nota Conceptual por parte de la NDA, ésta puede ser enviada al FVC con el fin de obtener retroalimentación sobre si el proyecto o programa está alineado con los objetivos y políticas del Fondo.

Paso 5. Evaluación de la Nota Conceptual por parte del Secretariado del FVC.

El Secretariado del FVC revisa la Nota Conceptual y envía comentarios a la Entidad Acreditada con el fin de fortalecer la idea del proyecto. El tiempo promedio del FVC para llevar a cabo la revisión de la Nota Conceptual es de máximo 6 meses. Este proceso de retroalimentación se repetirá de manera indefinida hasta obtener el visto bueno por parte del Fondo.

La Entidad Acreditada es responsable de mantener informada a la NDA sobre el desarrollo de este proceso de retroalimentación.

Paso 6. Emisión del visto bueno por parte del FVC para iniciar el proceso de desarrollo de una Propuesta de Financiamiento.

La Entidad Acreditada debe atender todos los comentarios y recomendaciones emitidos por el FVC antes de proceder a las Fases II o III.

Paso 7. Informe sobre la intención de iniciar el desarrollo de la Propuesta de Financiamiento.

La Entidad Acreditada debe informar a la NDA cuando inicie el desarrollo de la Propuesta de Financiamiento.

²⁴ Para el criterio 1. Relevancia del Proyecto, cualquier proyecto/programa deberá cumplir con sus tres subcriterios para recibir el vo.bo. de la NDA.





Fase II. Fondos para desarrollar Propuestas de Financiamiento

A través del Fondo para la Preparación de Proyectos (PPF, por sus siglas en inglés)²⁵, el FVC apoya a las Entidades Acreditadas con recursos hasta por USD 1.5 millones por proyecto o programa. Los recursos del PPF deben ser utilizados para desarrollar actividades que contribuyan directamente a la elaboración de la Propuesta de Financiamiento dentro de un período de dos años (*ver Anexo 6. Actividades financiadas por la Fondo para el Desarrollo de Propuestas de Financiamiento (PPF)*). Los recursos PPF se otorgan en forma de subvenciones reembolsables y no reembolsables. La provisión de capital sólo será considerada para los proyectos del sector privado.

Aunque todas las Entidades Acreditadas de Acceso Directo e Internacionales pueden solicitar recursos PPF, el FVC prioriza particularmente a las Entidades de Acceso Directo en el desarrollo de proyectos micro (USD < 10 millones) y pequeños (USD 10 a 50 millones) que brinden balance y diversidad al portafolio de proyectos del Fondo.

Para obtener recursos PPF, la Entidad Acreditada debe obtener la Carta de No-Objeción para PPF^{26,27} que otorga la NDA de México. Para ello, la solicitud de PPF debe ser evaluada por la NDA. La evaluación de la solicitud de PPF tiene por objetivo determinar si la necesidad de recursos del PPF por parte de la Entidad Acreditada está justificada de manera adecuada.

A continuación, se describen los pasos para obtener la Carta de No-Objeción para PPF:

Paso 8. Envío de solicitud de recursos PPF a la NDA.

Para acceder a recursos del PPF, la Entidad Acredita debe expresar la necesidad de apoyo para desarrollar estudios que contribuyan a la elaboración del paquete de Propuesta de Financiamiento desde el desarrollo de la Nota Conceptual del proyecto²⁸.

Una vez aprobada la Nota Conceptual por parte del FVC o durante la última etapa de revisión de ésta, la Entidad Acreditada deberá completar la solicitud de recursos PPF utilizando el formato del FVC²⁹. Esta solicitud debe ser enviada vía correo electrónico a la NDA para iniciar su proceso de evaluación.

Paso 9. Evaluación de la solicitud de recursos PPF por parte del Gobierno de México.

La evaluación la realiza la NDA, en colaboración con las dependencias del sector ambiental (SEMARNAT e INECC), en un período máximo de 15 días hábiles. La evaluación está basada en los criterios mencionados en el *Anexo 11* y utiliza preguntas orientadoras que se responden con “sí” o “no”. Las dependencias del sector ambiental únicamente emitirán comentarios sobre el criterio 2 relacionado a la alineación entre PPF y Nota Conceptual. Para poder emitir la Carta de No-

²⁵ Información sobre el Fondo para Preparar Proyectos (PPF):

https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/ppf-guidelines_0.pdf

²⁶ La Carta de No-Objeción para PPF es un documento distinto a la Carta de No-Objeción para la Propuesta de Financiamiento.

²⁷ Formato del FVC para la Carta de No Objeción para PPF:

<https://www.greenclimate.fund/document/no-objection-letter-project-preparation-facility-ppf>

²⁸ El formato de Nota Conceptual del FVC tiene una sección específica para expresar interés por recursos PPF.

²⁹ Formato de Aplicación a Recursos del PPF:

<https://www.greenclimate.fund/document/project-preparation-funding-application>





Objeción para PPF, las aplicaciones deberán de cumplir con todos los requisitos. Este paso se podrá repetir hasta dos veces después del primero envío, si la solicitud no cumple con los requisitos después de tres revisiones, la solicitud será rechazada.

La NDA, SEMARNAT e INECC deberán utilizar el formato del Anexo 9.

Paso 10. Emisión de la Carta de No-Objeción para recursos PPF.

Si la solicitud es aprobada, la NDA emite la Carta de No-Objeción para recursos PPF³⁰ y actualiza la Base de Datos de Propuestas de Financiamiento con los resultados. En caso contrario, la NDA enviará comentarios sobre la solicitud a la Entidad Acreditada, y todos los comentarios deberán ser atendidos para poder reenviar la solicitud para una segunda revisión.

Paso 11. Envío de la solicitud de recursos PPF y la Carta de No-Objeción emitida por la NDA al FVC.

Una vez obtenida la Carta de No-Objeción, la solicitud de PPF podrá ser enviada por la Entidad Acreditada al FVC para su retroalimentación y evaluación.

Paso 12. Evaluación de la solicitud de recursos PPF por parte del FVC.

El Secretariado del FVC revisa la solicitud y envía los comentarios a la Entidad Acreditada. El tiempo promedio del FVC para llevar a cabo la revisión de la solicitud para recursos del PPF es de 3 meses. El proceso de retroalimentación del FVC se repetirá hasta obtener la aprobación de recursos PPF por parte de la Junta del FVC o al ser rechazada la solicitud. La Entidad Acreditada es responsable de mantener informada a la NDA sobre el desarrollo de este proceso de retroalimentación.

Paso 13. Recepción de recursos PPF.

La Entidad Acreditada y el Secretariado del FVC realizarán los arreglos fiduciarios necesarios para recibir los recursos PPF.

Paso 14. Desarrollo de estudios técnicos necesarios para la Propuesta de Financiamiento.

Los recursos del PPF deben ser utilizados para desarrollar actividades que contribuyan directamente a la elaboración de la Propuesta de Financiamiento dentro de un período de dos años.

³⁰ Formato del FVC para la Carta de No Objeción para PPF

<https://www.greenclimate.fund/document/no-objection-letter-project-preparation-facility-ppf>



Fase III. Propuesta de Financiamiento

La Fase III corresponde a la evaluación de la Propuesta de Financiamiento, y culmina con el otorgamiento de la Carta de No-Objeción por parte de la NDA. La Carta de No-Objeción es un documento obligatorio que las Entidades Acreditadas deben incluir como parte de su Propuesta de Financiamiento para que ésta pueda ser revisada por el FVC. La Propuesta de Financiamiento es elaborada por la Entidad Acreditada en colaboración con la Entidad Ejecutora, una vez que han recibido el visto bueno a la Nota Conceptual por parte del FVC.

A diferencia de la Nota Conceptual, la Propuesta de Financiamiento de un proyecto o programa contiene mayor detalle. El contenido de la Propuesta de Financiamiento está sustentado por estudios de factibilidad técnica y financiera, matriz de riesgos, cuantificación de cobeneficios, etc.

Paso 15. Desarrollo y envío de la Propuesta de Financiamiento a la NDA.

Una vez recibido el visto bueno de la Nota Conceptual por parte del FVC, la Entidad Acreditada comienza a desarrollar la Propuesta de Financiamiento de acuerdo con los formatos establecidos por el FVC³¹.

El período de desarrollo de la Propuesta de Financiamiento y envío a la NDA será diferente para cada Propuesta, dependiendo del tipo de proyecto y capacidades de la Entidad Acreditada.

En caso de que la NDA y el FVC hayan emitidos comentarios a la Nota Conceptual, la Entidad Acreditada deberá considerarlos al elaborar la Propuesta de Financiamiento y deberá llenar la matriz de comentarios indicando cómo fueron atendidos (ver Anexo 7).

Para que la NDA inicie el proceso de evaluación de la Propuesta de Financiamiento, la Entidad Acreditada debe enviar por correo electrónico los siguientes documentos:

- La Propuesta de Financiamiento utilizando el formato del FVC de acuerdo con la modalidad de acceso a recursos que desee perseguir³².

³¹ Formato de Propuesta de Financiamiento (Modalidad Tradicional):
<https://www.greenclimate.fund/document/funding-proposal-template>

Formato de Propuesta de Financiamiento (SAP):

<https://www.greenclimate.fund/document/simplified-approval-process-funding-proposal>;

Formato de Propuesta de Financiamiento (REDD+ Results Based Payments):

<https://www.greenclimate.fund/document/redd-results-based-payments-funding-proposal-template>

³² Formato de Nota Conceptual del FVC Propuesta de Financiamiento (Modalidad Tradicional):

<https://www.greenclimate.fund/document/concept-note-template>

<https://www.greenclimate.fund/document/funding-proposal-template>;

Formato de Nota Conceptual del FVC (Modalidad SAP):

<https://www.greenclimate.fund/document/simplified-approval-process-concept-note>;

Formato de Nota Conceptual del FVC (SAP REDD+):

<https://www.greenclimate.fund/document/concept-note-template-simplified-approval-process-redd>

Formato de Nota Conceptual del FVC (REDD+ Results Based Payments):

<https://www.greenclimate.fund/document/redd-results-based-payments-concept-note-template>

(Links actualizados a abril 2021)

Formato de Propuesta de Financiamiento (SAP):

<https://www.greenclimate.fund/document/simplified-approval-process-funding-proposal>;





- Los documentos adicionales y anexos que conforman la Propuesta de Financiamiento, los cuales se enlistan a continuación:
 1. Estudios de factibilidad técnica, financiera y de mercado, correspondientes.
 2. Análisis económico y/o financiero en formato Excel.
 3. Plan de presupuesto desglosado por output y actividad.
 4. Plan de implementación del proyecto indicando hitos clave.
 5. Evaluación, plan y sistema de impactos ambientales y sociales, según corresponda.
 6. Resultados de consultas realizadas a actores relevantes y el plan para asegurar su involucramiento.
 7. Análisis y plan de acción de género.
 8. Debida diligencia legal.
 9. Plan de adquisiciones.
 10. Plan de monitoreo y evaluación de resultados.
 11. Solicitud de tarifa para la Entidad Acreditada.
 12. En caso de contar con cofinanciamiento, se deberán incluir cartas de compromiso emitidas por las instituciones financiadoras.
 13. Formato donde se indique la calendarización de los desembolsos y, en su caso, los tiempos de reembolso.

- Matriz de comentarios atendidos durante la evaluación de la Nota Conceptual (*Anexo 7*).

Pasos 16 y 17. Evaluación de Propuestas de Financiamiento.

La NDA recibe la Propuesta de Financiamiento, y en un máximo de 5 días confirma la recepción de la Propuesta, y la comparte con la SEMARNAT y el INECC, así como con cualquier otra institución del Gobierno Federal o subnacional que, por los temas de la Propuesta de Financiamiento, recaigan en sus atribuciones sectoriales o subnacionales. Las Propuestas de Financiamiento se evaluarán de manera paralela por las instituciones antes mencionadas y de forma continua en la medida que éstas sean recibidas. Cada institución cuenta con un período de 25 días hábiles a partir de la recepción de la Propuesta de Financiamiento para realizar la evaluación, con base en los criterios de evaluación del *Anexo 12*.

Los evaluadores deberán utilizar el formato para la evaluación de Propuestas de Financiamiento (*Anexo 9*) y la NDA se encargará de compilar la evaluación y comentarios, así como de responder a la Entidad Acreditada en un máximo de 50 días hábiles posteriores a la recepción de la Propuesta.

La evaluación de las Propuestas de Financiamiento que realiza el Gobierno de México busca ser complementaria a la que realizará posteriormente el FVC a través de su Panel Técnico Asesor Independiente (ITAP, por sus siglas en inglés). A diferencia de la evaluación de la Nota Conceptual, la evaluación de la Propuesta

Formato de Propuesta de Financiamiento (REDD+ Results Based Payments):

<https://www.greenclimate.fund/document/redd-results-based-payments-funding-proposal-template>





de Financiamiento presta atención a los análisis técnicos, los arreglos institucionales y a los detalles en la descripción del proyecto.

Paso 18. Emisión de la Carta de No-Objeción para Propuestas de Financiamiento.

Los criterios de evaluación de la Propuesta de Financiamiento mencionados en el Anexo 12, pueden tomar un valor del 1 al 3, donde 1 significa que no cumple con el criterio, 2 que sí cumple, pero tiene áreas de mejora, y 3 cumple de manera satisfactoria. En caso de que uno o más subcriterios tengan valor igual a 1, la NDA no otorgará la Carta de No-Objeción y la propuesta será remitida a la Entidad Acreditada para atender las áreas de oportunidad y mejora. Una vez atendidos todos los comentarios por parte de la Entidad Acreditada, la Propuesta de Financiamiento tendrá que ser evaluada nuevamente por la NDA. Este proceso de retroalimentación por parte de la NDA, entidades del sector ambiental y otras instituciones relevantes podrá repetirse hasta dos veces. Cuando todos los subcriterios tengan un valor de 2 o 3, la NDA otorgará la Carta de No-Objeción sujeta a que se atiendan los comentarios de manera correcta antes de enviar la Propuesta de Financiamiento al FVC.

La NDA podrá rechazar la Propuesta de Financiamiento si ésta no presenta los anexos solicitados por el FVC, los cuales están enlistados anteriormente. En caso de omitir algún documento la Entidad Acreditada deberá emitir una justificación ante la NDA y comprometerse a enviar a la NDA la documentación correspondiente, previo al envío de la Propuesta de Financiamiento al Fondo.

De igual forma, las implicaciones económicas de los proyectos serán consideradas por la NDA durante el proceso de evaluación y su aprobación dependerá de las condiciones macroeconómicas del país. En ese sentido, aquellos proyectos que cuenten con la participación de instituciones del gobierno federal y/o gobiernos subnacionales, cuyo cofinanciamiento esté asociado a contratación de deuda deberán acercarse con la Unidad de Crédito Público (UCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de comunicar y solicitar su aprobación sobre la utilización de deuda como instrumento de cofinanciamiento. Para garantizar una correcta coordinación, la Entidad Acreditada deberá notificar a la NDA sobre este proceso de consulta. Es importante mencionar, que el tiempo de consulta con la UCP no será considerado dentro del tiempo de evaluación de la Propuesta de Financiamiento por parte de la NDA y otras instituciones.

A partir de la evaluación, la NDA comunicará los resultados a la Entidad Acreditada y actualizará la Base de Datos de Propuestas de Financiamiento para el FVC.





Paso 19. Envío de la Propuesta de Financiamiento y la Carta de No-Objeción emitida por la NDA, al FVC para su evaluación.

La Entidad Acreditada envía la Propuesta de Financiamiento al FVC para su evaluación, acompañada de la Carta de No-Objeción emitida por la NDA.

Pasos 20, 21 y 22. Evaluación la Propuesta de Financiamiento del FVC.

El Secretariado del FVC y el Panel Técnico Asesor Independiente (ITAP) revisan la Propuesta de Financiamiento y emiten comentarios. La Entidad Acreditada debe atender los comentarios del Secretariado del FVC y del ITAP y reenviar la Propuesta de Financiamiento. Es importante señalar que la emisión y atención de comentarios puede realizarse de manera iterativa hasta que el FVC esté satisfecho con la Propuesta. Una vez atendidos todos los comentarios, el Secretariado del FVC presenta la Propuesta de Financiamiento para consideración y aprobación de la Junta del FVC.

Es responsabilidad de la Entidad Acreditada mantener informada a la NDA sobre los avances en la evaluación y aprobación de la Propuesta de Financiamiento y es responsabilidad de la NDA comunicar a SEMARNAT e INECC los resultados de la Propuesta de Financiamiento en la Junta del FVC y actualizar la base de datos.

Es importante mencionar que, aunque el período para la aprobación de las propuestas en el FVC varía de acuerdo con cada proyecto, se ha estimado un promedio de 9 meses entre la presentación de la Propuesta de Financiamiento y su aprobación en la Junta del FVC.

Paso 23. Recepción de recursos para el desarrollo del proyecto/programa.

La Entidad Acreditada y el Secretariado del FVC realizarán los arreglos fiduciarios necesarios para recibir los recursos.

El tiempo estimado de aprobación de los proyectos del FVC es de entre 1 y 1.5 años, desde la presentación de la Nota Conceptual hasta la aprobación de la Propuesta de Financiamiento del proyecto por parte de la Junta del Fondo. La duración del proceso depende mayoritariamente del tiempo que toma la Entidad Acreditada para el desarrollo de los proyectos, incluido el desarrollo de la propuesta y la gama de documentos de respaldo (como las salvaguardas ambientales y sociales, el plan de género y el modelo financiero), y el tiempo que toma para atender los comentarios de mejora de la NDA y el FVC. Los tiempos promedios de evaluación y retroalimentación del FVC son 1.5 meses para la Fase I, 1 mes para la Fase II y hasta 12 meses para la Fase III.



5

RESUMEN DE CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE NOTAS CONCEPTUALES Y PROPUESTAS DE FINANCIAMIENTO QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO DE MÉXICO

La evaluación de la Nota Conceptual y la Propuesta de Financiamiento está compuesta por 13 criterios y 19 subcriterios. En la siguiente tabla se presentan de manera general los criterios y la división de algunos de ellos en subcriterios. Además, se indica qué institución es responsable de evaluar cada uno de los subcriterios y su descripción. Los detalles de cada criterio y subcriterio se encuentran en el *Anexo 10* para las Notas Conceptuales y el *Anexo 12* para las Propuestas de Financiamiento.

Criterio	Subcriterio	Responsable de evaluar	Descripción de subcriterios	
			Nota Conceptual	Propuesta de Financiamiento
1. Relevancia del Proyecto	1.1 Alineación a prioridades climáticas	SEMARNAT E INECC	El proyecto propuesto es coherente y se articula en el territorio con instrumentos de política internacional, nacional y subnacional de desarrollo y cambio climático. De igual manera es consistente con los objetivos y las prioridades de la política nacional e internacional de cambio climático.	La Propuesta de Financiamiento describe cómo el proyecto/programa contribuye al cumplimiento de las acciones establecidas en la política climática nacional y porque se alinea a los instrumentos de política internacional, nacional y subnacional de desarrollo y cambio climático (NAMAs, Plan Nacional de Adaptación, etc.) Por ejemplo, los proyectos y programas de adaptación deben atender por lo menos uno de los 5 ejes del componente de adaptación de las NDC actualizadas a 2020, y sus sinergias con el componente de mitigación.
	1.2 Alineación al FVC	SHCP (NDA)	La nota conceptual responde a las áreas de resultados y directrices programáticas del FVC de acuerdo con el período de reposición en curso.	El proyecto propuesto está alineado a las directrices programáticas del FVC y justifica el porqué.
	1.3 Alineación al PND y la cartera de proyectos nacionales	SHCP (NDA)	La nota conceptual está alineada con las prioridades nacionales de desarrollo - Plan Nacional de Desarrollo (legitimidad), las políticas sectoriales y subnacionales de desarrollo .	La propuesta está alineada al Plan Nacional de Desarrollo y sus prioridades en desarrollo sostenible, así como a las políticas sectoriales y las políticas subnacionales de desarrollo. La Propuesta discute su diferencial o adición climático con respecto a otros proyectos financiados con recursos públicos, privados, nacionales o internacionales, en el mismo sector y en la misma zona de intervención del proyecto.





Criterio	Subcriterio	Responsable de evaluar	Descripción de subcriterios	
			Nota Conceptual	Propuesta de Financiamiento
2. Teoría de cambio	2.1 Teoría de cambio	SEMARNAT E INECC	<p>Se identifica y describen las necesidades de mitigación/adaptación y se define un problema claro a solucionar.</p> <p>Se describen las barreras principales (sociales, financieras, regulatorias, tecnológicas, institucionales, etc.) del proyecto.</p> <p>Se consideran los diferentes componentes del socio-ecosistema en el que se implementa el proyecto/programa y las relaciones entre ellos; es decir, se demuestra una teoría de cambio sistémica.</p> <p>Se describe una propuesta lógica de objetivos, componentes, entregables y actividades que atienden las necesidades identificadas y solucionan el problema.</p> <p>Se determinan indicadores para evaluar el cumplimiento de objetivos.</p> <p>La nota conceptual incluye componentes que apoyan la generación de políticas y regulaciones necesarias.</p> <p>Las actividades del proyecto generan y fortalecen las capacidades técnicas, financieras, organizativas y/o de recursos humanos a nivel comunitario e institucionales, fomentan el aprendizaje, el desarrollo de redes de conocimiento, construcción y gestión de un conocimiento común (<i>know-how</i>).</p>	<p>La teoría de cambio del proyecto justifica cómo la solución propuesta atiende un problema o necesidad climática específica y apoya el desarrollo bajo en carbono el país bajo un enfoque sistémico; es decir, considera los diferentes componentes del socio-ecosistema en el que se implementa la solución y las relaciones entre ellos.</p> <p>Se incluye un diagrama de la teoría de cambio y del marco lógico.</p> <p>Se describe cómo se relacionan todos los componentes y actividades del proyecto para alcanzar los objetivos propuestos.</p> <p>La teoría de cambio describe las barreras del proyecto y cómo las actividades propuestas ayudan a sortear dichas barreras. (i.e. sociales, ambientales, financieras, tecnológicas, operacionales, etc.).</p> <p>La propuesta incluye componentes que apoyen la generación de políticas y regulaciones, desarrollo de capacidades; es decir, que asegurar la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.</p> <p>Las actividades del proyecto generan y fortalecen las capacidades técnicas, financieras, organizativas y/o de recursos humanos a nivel comunitario e institucionales, fomentan el aprendizaje, el desarrollo de redes de conocimiento, construcción y gestión de un conocimiento común (<i>know-how</i>).</p>
	2.2 Flexibilidad y no arrepentimiento (deseable)	SEMARNAT E INECC	<p>El proyecto tiene la capacidad de modificar su estructura, diseño, metas o procedimiento de implementación, si se identifica algún fallo o cambio en las trayectorias climáticas y características socioambientales y económicas.</p>	<p>El proyecto tiene la capacidad de modificar su estructura, diseño, metas o procedimiento de implementación, si se identifica algún fallo o cambio en las trayectorias climáticas y características socioambientales y económicas.</p>





Criterio	Subcriterio	Responsable de evaluar	Descripción de subcriterios	
			Nota Conceptual	Propuesta de Financiamiento
3. Potencial de cambio climático	3.1 Mitigación	SEMARNAT E INECC	<p>La nota conceptual incluye la descripción de las actividades que van a generar un cambio para la reducción de GyCEI.</p> <p>Se presenta una estimación del potencial de reducción de GEI en tCO₂eq durante la vida del proyecto.</p> <p>El proyecto considera una línea base para la estimación de mitigación, así como metas explícitas y métricas de sus avances, que permitan su monitoreo y evaluación.</p>	<p>La propuesta incluye todos los cálculos detallados de impacto de mitigación como anexos.</p> <p>El proyecto calcula y presenta la metodología de cálculo para la línea base, así como metas explícitas y métricas de sus avances, que permitan su monitoreo y evaluación.</p> <p>Adicionalmente al impacto directo en reducción de emisiones, la propuesta describe cómo contribuye a la implementación de un plan de desarrollo bajo en carbono.</p> <p>Se determina el costo por tonelada de CO₂eq mitigada.</p>
	3.2 Adaptación	SEMARNAT E INECC	<p>La nota conceptual considera la vulnerabilidad de la población/ecosistemas/infraestructura a los riesgos climáticos y cómo las actividades del proyecto contribuirán a su reducción.</p> <p>La nota conceptual establece indicadores para la medición del impacto relevantes y adecuados al sector. Por ejemplo, el valor de los servicios ecosistémicos, número de activos físicos construidos, etc.</p> <p>El proyecto considera una línea base (diagnóstico de vulnerabilidad al cambio climático), así como metas explícitas y métricas de sus avances, que permitan su monitoreo y evaluación.</p>	<p>La propuesta incluye cálculos detallados de impactos en adaptación y reducción de vulnerabilidad como anexos.</p> <p>La propuesta considera la vulnerabilidad de la población/ecosistemas/infraestructura a los riesgos climáticos, así como sus efectos en otras áreas de desarrollo (i.e. económico, salud, etc.) y explica cómo las actividades del proyecto contribuirán a su reducción.</p> <p>La propuesta establece indicadores para la medición del impacto relevantes y adecuados al sector. Por ejemplo, el valor de los servicios ecosistémicos, número de activos físicos construidos, etc.</p> <p>Se determina el costo por beneficiario. La propuesta estima beneficiarios directos e indirectos divididos por género.</p> <p>El proyecto calcula y presenta la metodología de cálculo para la línea base (diagnóstico de vulnerabilidad al cambio climático), así como metas explícitas y métricas de sus avances, que permitan su monitoreo y evaluación.</p>





Criterio	Subcriterio	Responsable de evaluar	Descripción de subcriterios	
			Nota Conceptual	Propuesta de Financiamiento
4. Actores clave y arreglos institucionales	4.1 Gobernanza y actores clave	SEMARNAT E INECC	<p>El proyecto identifica a los actores clave para su diseño e implementación (Ej. Gobierno Federal, Gobiernos subnacionales, sociedad civil, sector privado, academia, organizaciones y/o líderes sociales, comunales y comunitarios).</p> <p>El proyecto involucra activamente a la población y la sociedad civil, a partir de un enfoque de derechos humanos, incorporando su conocimiento y experiencia en todas las fases del desarrollo del proyecto y promueve la apropiación local de la medida. Este enfoque incluye género, grupos de edad, justicia intergeneracional, comunidades indígenas y poblaciones particularmente vulnerables al cambio climático.</p>	<p>El proyecto consulta e involucra a los actores clave en su diseño y desarrollo (Ej. Gobierno Federal, Gobiernos subnacionales, sociedad civil, sector privado, academia, organizaciones y/o líderes sociales, comunales y comunitarios).</p> <p>El proyecto describe cómo implementará un enfoque de derechos humanos en el involucramiento de la población y la sociedad civil. La propuesta describe el estado o avance del involucramiento de actores clave y presenta un plan para asegurar el involucramiento de actores relevantes durante el desarrollo del proyecto.</p>
	4.2 Arreglos institucionales	SHCP (NDA)	<p>La nota conceptual incluye una descripción sobre el cumplimiento de la legislación pertinente para la ejecución del proyecto, y los arreglos institucionales/legales necesarios para la ejecución del proyecto.</p> <p>Incluye una descripción de la capacidad de la entidad acreditada para desarrollar el proyecto.</p>	<p>Provee información sobre la estructura de gobernanza del proyecto (comité de dirección, grupos consultivos, entre otros). Dependiendo del tipo y escala del proyecto, la propuesta identifica e incluye el avance sobre el establecimiento de los arreglos institucionales/legales (acuerdos, contratos, arreglos de coordinación) entre la EA y la EE, o entre la EA y cualquier otra parte o beneficiario necesarios para la implementación del proyecto.</p> <p>La propuesta describe la capacidad y la experiencia de la EA y la EE con respecto a las actividades, sector y región.</p>
5. Necesidades del país receptor	5.1 Necesidades del país receptor	SEMARNAT E INECC	<p>La nota conceptual identifica y discute las necesidades del país receptor y los actores clave de la propuesta.</p> <p>La solución propuesta toma en cuenta las capacidades del país receptor y los actores clave de la propuesta.</p> <p>La solución propuesta considera las necesidades bajo un contexto local; es decir, parte de un diagnóstico local que atiende problemáticas específicas y considera las características ambientales, sociales, económicas y culturales del territorio.</p>	<p>La solución propuesta considera las necesidades bajo un contexto local; es decir, parte de un diagnóstico participativo, atiende problemáticas específicas y considera las características ambientales, sociales, económicas y culturales del territorio.</p> <p>El proyecto identifica la vulnerabilidad de los actores clave y/o beneficiarios (comunidades, grupos sociales) con el objetivo de aumentar su capacidad adaptativa frente al cambio climático y propiciar una mejor calidad de vida.</p> <p>La propuesta propicia la igualdad de oportunidades de desarrollo y toma en cuenta las desigualdades de desarrollo de poblaciones vulnerables (organizaciones locales, ejidos, cooperativas, entre otros) para propuestas de adaptación y mitigación.</p>





Criterio	Subcriterio	Responsable de evaluar	Descripción de subcriterios	
			Nota Conceptual	Propuesta de Financiamiento
6. Factibilidad del proyecto/ programa	6.1. Factibilidad	SHCP (NDA)	No se evalúa en esta etapa.	Se incluye un estudio de factibilidad que presente estudios técnicos, ambientales, sociales y de regulación para todas y cada una de las soluciones y tecnologías propuestas en el proyecto o programa. El estudio analiza los posibles resultados y determina qué tecnología es la más eficiente, efectiva y replicable bajo el contexto en el cual se evalúan.
7. Potencial de desarrollo sostenible	7.1 Cobeneficios	SEMARNAT E INECC	<p>El proyecto identifica cobeneficios y aplica el concepto de integralidad; es decir, propicia efectos positivos adicionales al objetivo planteado, en por lo menos 2 áreas de 5 (i.e. combate a la pobreza, económicos, sociales, ambientales, y de género). En el caso de proyectos de adaptación también puede incluir sinergias con mitigación.</p> <p>Por ejemplo, el proyecto genera mejoras en la salud de la población, mejora la calidad del aire, la biodiversidad, crea empleos verdes, etc.</p> <p>Adicionalmente, el proyecto busca que la distribución de beneficios sea justa, equitativa, incluyente y transparente.</p>	<p>El proyecto contabiliza/mide el impacto potencial de generación de cobeneficios con estudios y cálculos detallados en por lo menos 2 áreas de 5 (i.e. combate a la pobreza, económicos, sociales, ambientales, y de género); es decir el proyecto aplica el concepto de integralidad. Por ejemplo, el proyecto genera mejoras en la salud de la población, mejora la calidad del aire, la biodiversidad, crea empleos verdes, etc.</p> <p>Adicionalmente, el proyecto justifica cómo la distribución de beneficios es justa, equitativa, incluyente y transparente.</p>
	7.2 Género	SEMARNAT E INECC	<p>La nota conceptual explica cómo se abordará la perspectiva de género en las soluciones propuestas o desarrollo de la propuesta.</p> <p>La nota conceptual utiliza lenguaje incluyente y evita reforzar estereotipos de género.</p>	<p>La propuesta es consistente con los objetivos y políticas de México en materia de género.</p> <p>La propuesta contribuye al logro del ODS 5.</p> <p>El proyecto identifica de manera clara la forma en que impactará diferenciadamente por género.</p> <p>El proyecto incluye un análisis de género.</p> <p>El proyecto incluye un plan de acción de género donde establezca descripciones, responsables y recursos vinculados a género.</p> <p>La propuesta incluye monitoreo y evaluación en materia de género (incluye generación de información desagregada por sexo).</p> <p>Se incluye una descripción de la capacidad de la entidad acreditada y la entidad ejecutora en cuanto a género.</p>





Criterio	Subcriterio	Responsable de evaluar	Descripción de subcriterios	
			Nota Conceptual	Propuesta de Financiamiento
8. Concesionalidad	8.1. Concesionalidad	SHCP (NDA)	<p>La nota conceptual describe el racional del nivel de concesionalidad solicitado.</p> <p>La nota conceptual describe de manera clara cómo el financiamiento solicitado al FVC podrá apalancar recursos adicionales con énfasis del sector privado.</p>	<p>La propuesta final presenta claramente el caso que justifique el nivel de concesionalidad solicitado al FVC. El nivel de concesionalidad debe ser adaptado al costo incremental o al riesgo premium requerido para hacer la inversión viable o para cubrir actividades específicas como acompañamiento técnico.</p>
9. Adicionalidad de fondos del FVC	9.1. Adicionalidad de fondos del FVC	SHCP (NDA)	<p>Describe las razones por las que no hay fuentes alternativas de financiamiento público o privado.</p> <p>Demuestra el valor agregado de los fondos del FVC, es decir, incluye información clara sobre si el recurso solicitado al FVC será utilizado para financiar actividades adicionales climáticas que no han sido financiadas por otro actor en el mercado. La justificación del monto del financiamiento solicitado del FVC debe guardar una relación directa con los "costos incrementales", es decir, con los costos adicionales que un programa/proyecto enfrenta por considerar acciones de mitigación y/o adaptación (proyecto/programa con beneficios climáticos) en comparación con un proyecto de desarrollo tradicional.</p> <p>La nota conceptual incluye un primer desglose de los recursos necesarios por componente del proyecto/ programa.</p>	<p>La Propuesta de Financiamiento argumenta claramente cómo el recurso solicitado al FVC para el proyecto será utilizado para financiar actividades que otros actores no están en condiciones de financiar y el costo adicional de financiar actividades climáticas (costos incrementales vs costos de desarrollo).</p>





Criterio	Subcriterio	Responsable de evaluar	Descripción de subcriterios	
			Nota Conceptual	Propuesta de Financiamiento
10. Cambio de paradigma e innovación	10.1. Cambio de paradigma e innovación	SHCP (NDA)	<p>El proyecto/ programa propuesto tiene un enfoque a soluciones innovadoras y creativas, considera nuevos segmentos de mercado, la adopción o desarrollo de nuevas tecnologías y modelos de negocio, aborda barreras en las cadenas de valor, promueve cambios en los modos en los que la sociedad satisface sus necesidades (i.e. movilidad, alimentación, etc.) de forma sostenible.</p> <p>La nota conceptual propone nuevas estrategias, soluciones, ideas, métodos, acercamientos que modifican radicalmente cómo opera un sector, una comunidad o ciudad.</p>	<p>La nota conceptual tiene un enfoque hacia soluciones innovadoras, considera nuevos segmentos de mercado, adopción o desarrollo de nuevas tecnologías y modelos de negocio, aborda barreras en las cadenas de valor, apoya el fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación, promueve cambios en los modos en los que la sociedad satisface sus necesidades (i.e. movilidad, alimentación, etc.) de forma sostenible.</p> <p>La nota conceptual propone nuevas estrategias, soluciones, ideas, métodos, acercamientos que modifican radicalmente cómo opera un sector, una comunidad o ciudad.</p> <p>Se revisa que esta sección se haya fortalecido con base en los comentarios de la nota conceptual y los estudios de factibilidad.</p> <p>El proyecto o programa propuesto deberá catalizar impactos más allá de la inversión única, con resultados en el mediano y largo plazo, buscando un efecto transformacional e incluyendo acciones para la recuperación verde.</p>
11. Sostenibilidad a largo plazo, potencial de réplica y escalamiento	11.1 Sostenibilidad a largo plazo, potencial de réplica y escalamiento	SHCP (NDA)	<p>Los beneficios del proyecto/ programa propuesto continúan después del período de implementación, con base en la disponibilidad de recursos económicos, sociales e institucionales para continuarla.</p> <p>La nota conceptual describe cómo se puede aumentar el alcance e impacto del proyecto sin aumento equivalente en el costo total de implementación, así como, cómo se pueden replicar las actividades propuestas en el proyecto en otros sectores, instituciones, áreas geográficas o regiones, comunidades.</p> <p>La nota conceptual describe cómo las actividades pueden incrementar y fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología.</p>	<p>Los beneficios del proyecto/ programa propuesto continúan después del período de implementación, con base en la disponibilidad de recursos económicos, sociales e institucionales para continuarla.</p> <p>La propuesta describe cómo se puede aumentar el alcance e impacto del proyecto sin aumento equivalente en el costo total de implementación, así como, cómo se pueden replicar las actividades propuestas en el proyecto en otros sectores, instituciones, áreas geográficas o regiones, comunidades</p> <p>La propuesta describe cómo las actividades pueden incrementar y fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología</p> <p>En caso de ser necesario, la propuesta incluye un informe de valoración o evaluación de propuestas basadas en la ampliación o reproducción de un proyecto piloto.</p>





Criterio	Subcriterio	Responsable de evaluar	Descripción de subcriterios	
			Nota Conceptual	Propuesta de Financiamiento
12. Análisis de riesgos para la viabilidad del proyecto	12.1 Análisis de riesgos para la viabilidad del proyecto	SHCP (NDA)	La nota conceptual menciona las limitaciones y oportunidades para el desarrollo del proyecto e identifica los posibles riesgos financieros y operacionales (considerando las variables económicas, técnicas o tecnológicas, sociales, culturales, regulatorias y/o políticas) que puedan limitar el cumplimiento de los objetivos del proyecto o su implementación, así como las estrategias de mitigación identificadas hasta esta etapa.	El Proyecto considera y analiza las limitaciones y oportunidades para el desarrollo del proyecto y describe los riesgos potenciales (financieros, operacionales, organizacionales, políticos, regulatorios, tecnológicos, sociales, culturales entre otros), sus respectivas medidas de mitigación, su probabilidad de ocurrencia y su clasificación de acuerdo con categoría de riesgos (alto, medio, bajo). Se consideran prácticas riesgosas como conflictos de interés, fraudes, etc.
13. Salvaguardas ambientales	13.1 Salvaguardas ambientales	SEMARNAT E INECC	No se evalúa en esta fase.	La propuesta presenta los riesgos ambientales y sociales clave, sus impactos y las medidas de cómo el proyecto/programa disminuirá y mitigará los efectos negativos en cada etapa (preparación, implementación y operación).



6

GLOSARIO

Acuerdo de París: Convenio adoptado mediante la decisión 1/CP.21 durante el 21^{er} período de sesiones de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Adaptación: Medidas y ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus aspectos beneficiosos.

Adicionalidad Financiera: Considera que la financiación de parte de las actividades del proyecto se complementa con otras fuentes de financiamiento existentes en el mercado.

Autoridad Nacional Designada (NDA, por sus siglas en inglés): El enlace y punto principal de contacto entre un país y el FVC. La NDA busca asegurar que las actividades que sean apoyadas por el Fondo estén alineadas con los objetivos y prioridades nacionales.

Cambio Climático: Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.

Compuestos de efecto invernadero: Gases de efecto invernadero, sus precursores y partículas que absorben y emiten radiación infrarroja en la atmósfera.

Contribuciones Determinadas a nivel Nacional: conjunto de objetivos y metas, asumidas por México, en el marco del Acuerdo de París, en materia de mitigación y adaptación al cambio climático para cumplir los objetivos a largo plazo de la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático.

Efectividad: Medida del grado en que una actividad o proyecto cumple con sus objetivos.

Eficiencia: Mide los resultados –cualitativos y cuantitativos- en relación con los insumos, lo que significa que el proyecto utiliza los recursos menos costosos para obtener los resultados deseados. Esto generalmente requiere la comparación de diferentes enfoques para obtener los mismos resultados para definir si el proceso más eficiente ha sido adoptado.



Emisiones: Liberación a la atmósfera de gases de efecto invernadero y/o sus precursores y aerosoles en la atmósfera, incluyendo en su caso compuestos de efecto invernadero, en una zona y un período de tiempo específicos.

Entidad Acreditada (de Acceso Directo o Internacional): Una entidad que se encuentra acreditada por la Junta del Fondo de acuerdo con el Instrumento de Gobernanza del FVC y las decisiones relevantes. Una Entidad Acreditada puede también realizar las funciones de una Entidad Ejecutora.

Entidad Ejecutora: Una entidad que ejecuta, desarrolla o implementa la totalidad o parte de las actividades financiadas por el Fondo.

Gases de efecto invernadero: Aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y emiten radiación infrarroja.

Impacto: Los cambios positivos y negativos que se producen como consecuencia de la intervención, ya sea directa o indirectamente, intencionados o no intencionados.

Mitigación: Aplicación de políticas y acciones destinadas a reducir las emisiones de las fuentes contaminantes, o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.

Programa País: Documento que comunica las prioridades de financiamiento estratégicas para el país en su desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima, considerando el contexto nacional de financiamiento climático. De igual manera, enuncia la cartera de proyectos que impulsará el país en determinado período de reposición del Fondo.

Relevancia: Grado en el que la intervención es adecuada para las prioridades y políticas del recipiente y/o grupo de atención.

Salvaguardas: El propósito principal de las salvaguardas ambientales y sociales es determinar los principales riesgos ambientales y sociales que deberán atenderse en la conceptualización, preparación e implementación de las propuestas de financiamiento, así como proveer una guía de cómo serán manejados estos riesgos.

Sumidero: Cualquier proceso, actividad o mecanismo que retira de la atmósfera gases y compuestos y de efecto invernadero.

Toneladas de bióxido de carbono equivalentes (tCO₂eq): Unidad de medida de los gases de efecto invernadero, expresada en toneladas de bióxido de carbono, que tendrían el efecto invernadero equivalente.

Vulnerabilidad: Nivel de susceptibilidad, o falta de capacidad de un sistema de soportar los efectos adversos del Cambio Climático, incluida la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática a la que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad, y su capacidad de adaptación.





7

ANEXOS

Anexo 1. Objetivos y características del FVC

El objetivo del FVC es “contribuir de manera ambiciosa y significativa en los esfuerzos globales hacia el cumplimiento de las metas establecidas por la comunidad internacional para combatir el cambio climático”³³.

El FVC busca apoyar un cambio de paradigma hacia el desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima realizando una contribución significativa en los esfuerzos globales para reducir las emisiones de GEI y la adaptación a los efectos del cambio climático.

El FVC considera como “cambio de paradigma” el potencial de un proyecto para catalizar el impacto más allá de una sola inversión, por lo que enfocará sus inversiones en proyectos o programas que demuestren el máximo potencial para hacer un cambio de paradigma hacia el desarrollo sostenible bajo en carbono y/o climáticamente resiliente, consistente con un enfoque liderado por los países.

A lo largo del tiempo, el FVC busca generar una cartera de financiamiento con el 50% de los fondos para proyectos de mitigación y el 50% para adaptación (*ver Ilustración 3*). También busca lograr un balance en la distribución geográfica de los recursos, destinando al menos 50% de los recursos de adaptación a países particularmente vulnerables –incluyendo Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS, por sus siglas en inglés) y Países Menos Desarrollados (LDCs, por sus siglas en inglés), y África–, y el resto a otros países en desarrollo.

³³ Decisión 1/CP.16 de la CMNUCC. IV. Financiamiento, Tecnología y Desarrollo de capacidades.
Recuperado de: <https://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/eng/07a01.pdf>



Portafolio esperado del Fondo



Ilustración 3. Asignación deseada de los recursos del FVC

Modalidades de acreditación ante el FVC

El FVC acredita instituciones caso por caso, con base en el tamaño y tipo de proyectos/programas que implementarán. Para acreditar cierta categoría, debe presentar tres ejemplos de proyectos, realizados o en proceso de ejecución, de alguno de los siguientes tamaños:

- Micro (USD <10 millones)
- Pequeños (USD 10-50 millones)
- Medianos (USD 50-250 millones)
- Grandes (USD >250 millones)

El FVC trabaja con tres categorías de riesgos ambientales y sociales:

Categoría A/ Intermediación 1 (I1)	Categoría B/ Intermediación 2 (I2)	Categoría C/ Intermediación 3 (I3)
Proyectos con posible impacto social o ambiental de adversidad considerable, y a su vez diverso, irreversible o sin precedente.	Proyectos con posible impacto social o ambiental de adversidad limitada, y a su vez escaso, normalmente específico del lugar, en gran medida reversible y fácilmente abordable con mitigación.	Proyectos con impacto social o ambiental mínimo o sin adversidad.



Dependiendo del riesgo de los proyectos en términos de salvaguardas ambientales y sociales existen tres categorías diferentes de acreditación. La institución puede estar acreditada para implementar: sólo proyectos de Categoría C / I-3, o proyectos de Categoría B / I-2 y C / I-3 o Categoría A / I-1, B / I-2 y C / I-3. Los de categoría C tienen menor riesgo e impacto ambiental y social, mientras que los de Categoría A tienen un impacto y riesgo ambiental y social significativo.

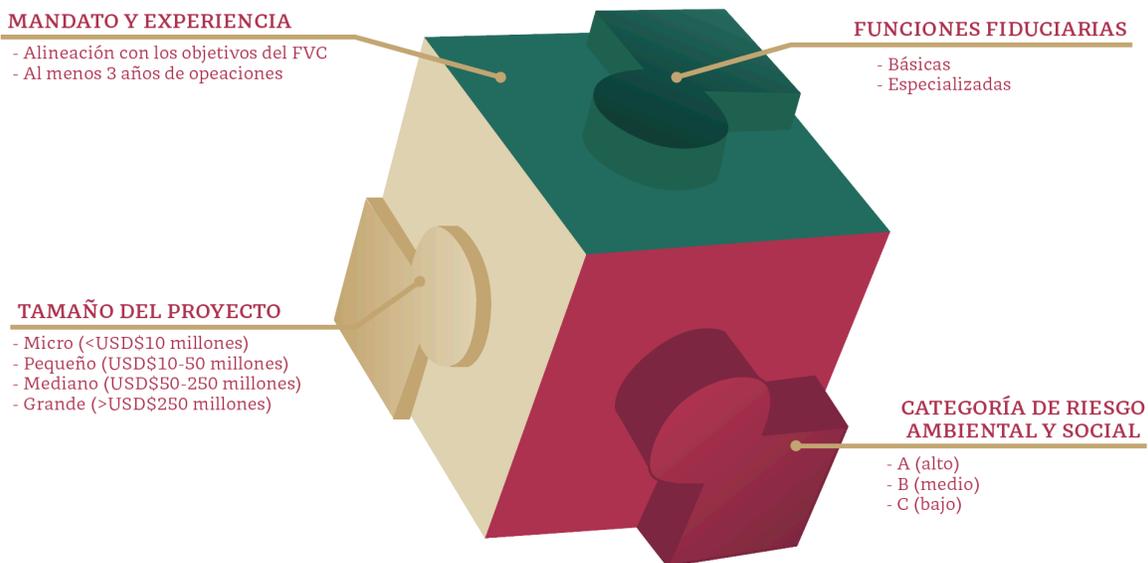


Ilustración 4. Criterios de acreditación



Anexo 2. Directrices programáticas para el primer período de reposición del FVC 2020-2023

Acceso a energía y generación de electricidad

- Generación
 - Solucionar barreras institucionales, técnicas, reglamentarias y de mercado para catalizar financiamiento privado en proyectos a escala - solares, eólicos y geotérmicos - en mercados nacientes de energías renovables.
 - Si se da la oportunidad, demostraciones y aprendizaje para energías renovables oceánicas y solar PV flotante. Esto incluye investigación para incrementar rendimiento, confiabilidad, maduración, reducir los costos de estas tecnologías.
- Transmisión/distribución y almacenamiento - Reformas regulatorias, el uso de tecnologías innovadoras y el fortalecimiento de la capacidad de los servicios públicos.
- Acceso a energía – Proyectos que promuevan la seguridad energética y acceso a energías limpias con bajo costo. Esto incluye el desarrollo de modelos de negocio sostenible que eliminen barreras a través de inversión directa de capital.
- Cocinas limpias – Apoyo a cadenas de suministro, innovación, aceptación.

Transporte sostenible

- Proyectos “*avoid-shift-improve (A-S-I)*” a gran escala – Reducir la necesidad de transporte motorizado, cambiar a transporte limpio, mejorar la eficiencia del combustible del vehículo y optimización de la infraestructura.
 - Desarrollo de capacidades para la planificación integral de movilidad complementada con regulación.
 - Pilotear y escalar nuevas soluciones de movilidad sostenible, en tierra y agua, ej. electrificación del transporte masivo, uso de tecnologías innovadoras.
- Transporte en océanos – Identificar y abordar las barreras del mercado y de los no mercados que limiten la aceptación de tecnologías y prácticas de gestión más eficientes energéticamente.

Edificios, ciudades e industrias

- Ciudades secundarias y megaciudades – Desarrollo de facilidades de financiamiento para incentivar la inversión privada e instrumentos de garantía para ciudades que no tienen capacidad de endeudarse para inversiones de bajo carbono.
 - Ej. retrofits en iluminación y aislamiento de edificios, reducción de las islas de calor, energía renovable distribuida, incrementar resiliencia y planeación urbana.
- Eficiencia energética en refrigeración – Refrigeración eficiente energéticamente (reducir gases florados), innovación en la cadena de valor, normas, etiquetado, incentivos fiscales y económicos para usuarios y fabricantes – inversión inicial.
- Eficiencia energética en industrias clave – Ej. sistemas de motor energéticamente eficientes.



Bosques y uso de la tierra

- Fortalecimiento de los paisajes forestales sostenibles a cualquier escala a través de 4 acciones de fortalecimiento/desarrollo de las cadenas de suministro de productos libres de deforestación; restauración y reforestación forestal; gestión forestal sostenible; y conservación de bosques.
- Programas geográficos o temáticos – Trabajo con productores de productos básicos que impulsan la deforestación mundial (soya, carne, aceite de palma, etc.).
- Inversiones privadas para enfoques paisajísticos – Creación de estructuras financieras para la participación privada (*de-risking*, líneas de crédito específicas, fondos de capital).
- Ampliación de esfuerzos en conservación de las tierras altas y los humedales.

Personas, comunidades y regiones más vulnerables

- Gestión de riesgos y sistemas de alerta temprana – Generación de información climática basada en riesgos múltiples.
- Mejorar la inversión en sistemas hidrológicos y meteorológicos “hydromet” más robustos, mediante la comercialización de productos específicos para cada sector o programas regionales.
- Prestación de seguros de riesgo climático para grupos vulnerables (financiamiento de riesgos, transferencia de riesgos en grupos vulnerables).
- Inclusión de la resiliencia en los regímenes de protección social i.e. transferencias de efectivo condicionales³⁴ y/o las garantías de empleo; capacitación comunitaria, planes de micro seguros.

Salud y bienestar, seguridad alimentaria e hídrica

- Resiliencia climática para pequeños agricultores.
 - Uso de semillas y cultivos más resistentes, gestión del agua y riego, riesgo fitosanitario, uso de TI para informar actividades agrícolas.
 - Incrementar el acceso de pequeños productores a seguros, mercados financieros, “safety nets/modelos de negocios comunitarios”, programas de emprendimiento rural, prácticas agroecológicas, tecnologías que permitan aumentar la productividad e incrementar la resiliencia.
- Centros de salud verdes y resilientes – Desarrollo de infraestructura crítica en salud. Ej. Desarrollo de políticas habilitantes como códigos de construcción, *blended finance*.
- Gestión integrada de recursos hídricos – Proyectos sinérgicos que puedan abordar los nexos entre agua, energía y seguridad alimentaria.
 - Ej. restauración de cuencas hídricas, incrementar la eficiencia en el uso de agua, sistemas de distribución de agua resilientes al clima, uso de soluciones naturales para prevenir inundaciones, apoyo para la aplicación de tarifas diferenciadas, desarrollo de instrumentos financieros para reducir el riesgo en inversiones en el sector hídrico.

³⁴ Programas que vinculan las transferencias de dinero a la formación de capital humano, por ejemplo, a través de la educación, salud y nutrición.



Infraestructura y entorno

- Desarrollar casos de negocio y un entorno propicio para la inversión en infraestructura resiliente.
 - Divulgación de riesgos climáticos en activos públicos y privados, metodología de fijación de precios de riesgos físicos para priorizar necesidades de inversión, prevenir la fuga de capitales de regiones vulnerables, bonos de resiliencia, financiamiento basado en prevención.
 - Habilitar instrumentos innovadores del mercado de capitales, i.e. los bonos de resiliencia.
 - Inversión en infraestructura estén informadas por los riesgos climáticos e identificar una cartera limitada de infraestructura crítica que debe construirse o reconstruirse para ser resiliente.
 - Estructurar la financiación de pilotos de infraestructura crítica para establecer un historial de inversión y servir como modelos para la replicación.

Ecosistemas y servicios ecosistémicos

El énfasis en esta área temática está en entornos naturales menos administrados y explotados.

- Gestión integrada de ecosistemas costeros y marinos.
 - Iniciativas de restauración a nivel paisaje, i.e. corredores verdes en zonas áridas, restauración y gestión de arrecifes de coral, pastos marinos y lechos de algas marinas, manglares y marismas costeras.
 - Incentivos para restaurar los ecosistemas de carbono azul, mejorar la gestión de la pesca, promover la resiliencia costera, combatir la erosión de las islas, involucrar a las comunidades costeras en el desarrollo de opciones basadas en ecosistemas y apoyar la financiación innovadora, como la cobertura de seguros paramétricos para la protección de los arrecifes de coral.



Anexo 3. Prioridades nacionales en materia de cambio climático con base en las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional actualizadas en 2020

Con base en la propuesta actualizada a 2020 de las NDC y el documento “Programación estratégica para la primera reposición del Fondo Verde para el Clima”³⁵ del FVC, así como de discusiones internas entre el INECC y la SEMARNAT, se definieron las siguientes prioridades climáticas para el país.

Prioridades de México en materia de mitigación

1. Movilidad para ciudades sostenibles

- Infraestructura para transporte público de bajo carbono, cambios modales, y movilidad eléctrica.
- Planeación urbana integral para ciudades de bajo carbono y zonas y carriles de cero emisiones con perspectiva de género e inclusión social.
- Implementación de medidas que apoyen el trabajo a distancia de actividades no esenciales in-situ (conectividad, digitalización, sistematización, entre otros).
- Infraestructura de bajas emisiones de interconexión de ciudades y estados del país.

2. Acceso a energía, eficiencia energética en el sector eléctrico, y generación por energías renovables

- Proyectos de generación de energía renovable, y los que faciliten la integración costo-efectiva de la energía renovable a la red eléctrica (infraestructura para redes de transmisión, distribución, almacenamiento, medidores, entre otros).
- Proyectos de eficiencia energética en los procesos del sector energía.
- Proyectos de acceso a energía renovable, con perspectiva de género.

3. Sector residuos

- Fomento a la minimización de la generación de residuos a lo largo del ciclo de vida del producto con enfoque de economía circular (rediseño de equipamiento, embalajes, productos y distribución, entre otros).
- Infraestructura para tratamiento de aguas municipales que reduzca emisiones de metano y fomento de la eficiencia de la red de bombeo de agua.

Prioridades de México en materia de adaptación

- 1.** Disminuir la vulnerabilidad al cambio climático mediante el aumento de la seguridad alimentaria e hídrica en regiones y municipios particularmente vulnerables.
- 2.** Aumentar la resiliencia de los ecosistemas y conservación de la biodiversidad particularmente vulnerables al cambio climático.
- 3.** Reducir la vulnerabilidad al cambio climático mediante la gestión del riesgo de desastres en asentamientos humanos e infraestructura estratégica.

³⁵ FVC (2019). Programación estratégica para la primera reposición del Fondo Verde para el Clima. Recuperado de: <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/gcf-b23-inf09.pdf>



Se espera que los proyectos o programas que busquen recursos del GFC tengan una visión territorial, considerando las siguientes áreas como las más relevantes:

- **Asentamientos humanos**
- **Zonas áridas y semiáridas**
- **Ecosistemas de montaña y bosques**
- **Costas, islas y mares**
- **Aguas continentales**

De igual forma, deben estar alineados con el componente de adaptación de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional integrado al momento por 5 ejes (i.e. Prevención y atención de impactos negativos en la población humana y en el terremoto, Seguridad alimentaria y sistemas productivos resiliente, Conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, Gestión integrada de los recursos hídricos con enfoque de cambio climático, Protección de infraestructura estratégica y patrimonio cultural tangible). Adicionalmente se considera prioritario fortalecer las sinergias con las prioridades de inversión en materia de adaptación del FVC, especialmente en los temas detallados en la *Ilustración 5*.



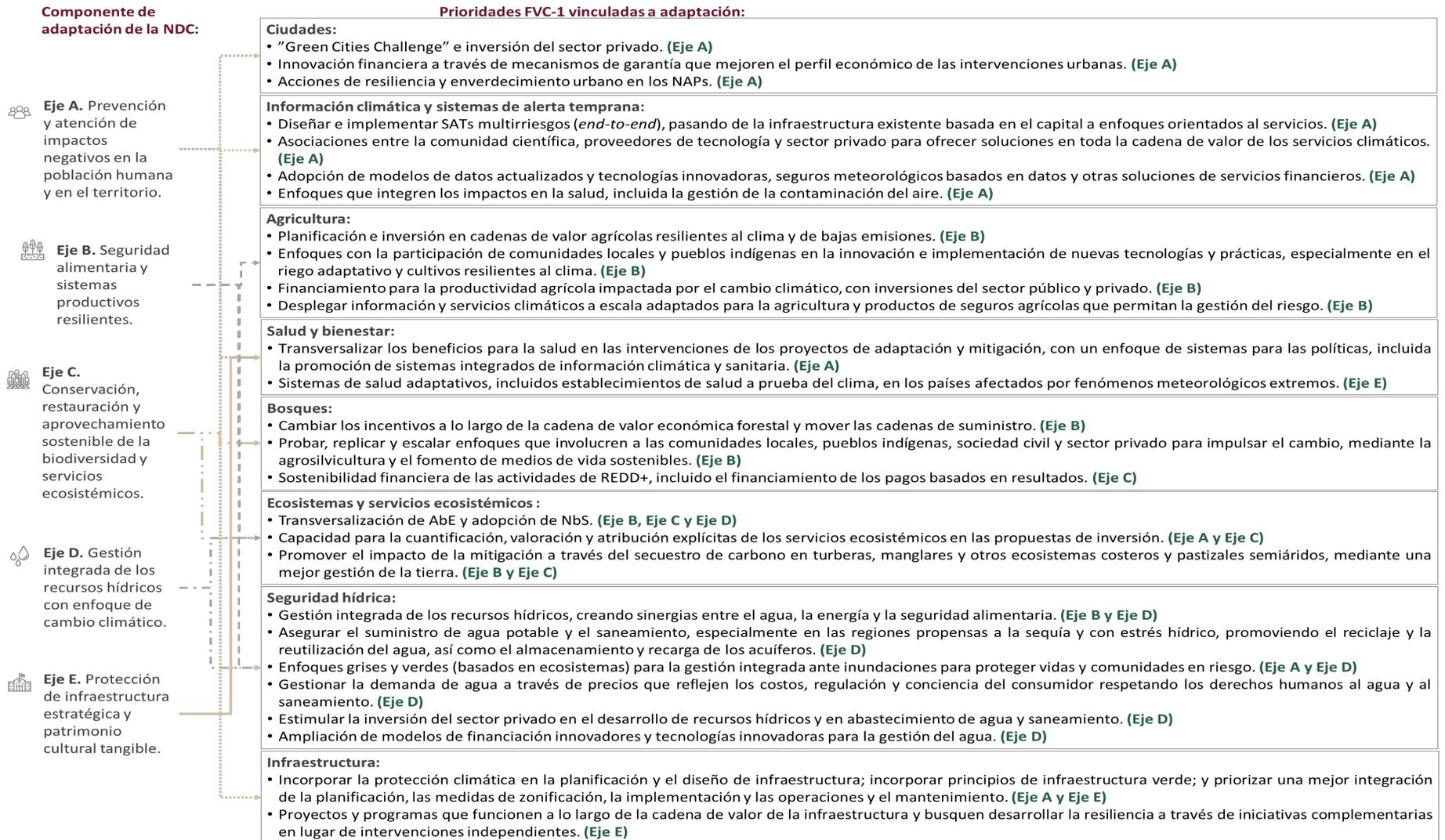


Ilustración 5. Áreas de oportunidad de adaptación para financiamiento del FVC



Durante la elaboración de proyectos de adaptación se sugiere tomar en cuenta los elementos desarrollados por el INECC en el documento de “Criterios para el monitoreo y la evaluación de las medidas de adaptación al cambio climático”³⁶ expuestos a continuación:

Enfoques de los proyectos de adaptación

Para abordar los proyectos de adaptación al cambio climático, México ha impulsado los siguientes enfoques:

- **Adaptación basada en Comunidades (AbC):** Busca el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades locales para adaptarse a los impactos del cambio climático. Requiere de un enfoque que combine el conocimiento comunitario y tradicional con estrategias innovadoras para reducir la vulnerabilidad al cambio climático (adaptado de CARE, 2010).
- **Adaptación basada en Ecosistemas (AbE).** Integra el uso de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, como parte de una estrategia más amplia de adaptación, para ayudar a las personas a adaptarse a los efectos adversos del cambio climático (CBD, 2009). Adaptación basada en la Reducción del Riesgo de Desastres (AbRRD). Se enfoca a la gestión del riesgo de desastres relacionados con la variabilidad climática, los eventos extremos y la preparación ante los riesgos relacionados con el cambio climático (adaptado de ADPC, 2013).

Tipología de medidas de adaptación

Categorización propuesta por el INECC en 2020 con el fin de organizar las opciones disponibles, definir conceptos, y facilitar su comprensión y reporte. Esta tipología comprende 12 categorías de medidas de adaptación (*Ilustración 6*).



Ilustración 6. Tipología de medidas de adaptación al cambio climático. Fuente: INECC (2020).

³⁶ INECC. (2019). *Criterios para el monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación al cambio climático. Nota técnica. Proyecto “Construcción de esquemas de monitoreo y evaluación de la adaptación en México para la formulación de políticas públicas basadas en evidencia” (INECC-CONACYT). Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), México.*



Sinergias prioritarias entre mitigación-adaptación

1. Agricultura, silvicultura y otros usos del suelo:

- Modelos de financiamiento climático como microcréditos para comunidades para el fomento de la agroforestería, prácticas silvopastoriles, entre otras, con enfoque de sostenibilidad y reducción del rezago social.
- Pagos por resultados del programa REDD+.
- Conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.

2. Edificios, ciudades e industrias:

- Reducir la vulnerabilidad al cambio climático mediante la gestión del riesgo de desastres en asentamientos humanos e infraestructura estratégica.
- Implementar estrategias integrales de adaptación que fortalezcan la resiliencia en asentamientos humanos.

Alineación de áreas de inversión FVC para mitigación y adaptación con ejes y líneas estratégicas de las NDC para adaptación y temas adaptación prioritarios para el país.

La siguiente tabla vincula las áreas de inversión del FVC con las acciones estratégicas de las NDC para adaptación, y los temas prioritarios en materia de adaptación identificados por el país.

Tabla 1. Alineación de áreas de inversión FVC para mitigación y adaptación con ejes y líneas estratégicas NDC adaptación y temas adaptación prioritarios para el país.

Áreas de Inversión FVC	Eje NDC Adaptación	Acciones Estratégicas NDC	Temas Prioritarios
Bosques y uso de la tierra (mitigación)	Eje C. Conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.	Alcanzar al 2030 una tasa cero de deforestación neta.	2.- Aumentar la resiliencia de los ecosistemas y conservación de la biodiversidad particularmente vulnerables al cambio climático.
Personas, comunidades y regiones más vulnerables	Eje A. Prevención y atención de impactos negativos en la población humana.	Implementar acciones en 50% de los municipios identificados como vulnerables.	1.- Disminuir la vulnerabilidad al cambio climático mediante el aumento de la seguridad alimentaria e hídrica en regiones y municipios particularmente vulnerables.
Infraestructura y entorno	Eje E. Protección de infraestructura estratégica y patrimonio cultural tangible.		3.- Reducir la vulnerabilidad al cambio climático mediante la gestión del riesgo de desastres en asentamientos humanos e infraestructura estratégica.





Áreas de Inversión FVC	Eje NDC Adaptación	Acciones Estratégicas NDC	Temas Prioritarios
Salud y bienestar, seguridad alimentaria e hídrica	Eje A. Prevención y atención de impactos negativos en la población humana. Eje B. Seguridad alimentaria y sistemas productivos resilientes. Eje D. Gestión integrada de los recursos hídricos.	Impulsar prácticas de producción y consumo sostenibles, fomentando la recuperación e integración del enfoque biocultural y la conservación de los recursos genéticos. Aumentar el tratamiento de aguas residuales industriales y urbanas, asegurando la cantidad y buena calidad del agua, en asentamientos humanos mayores a 500,000 habitantes.	1.- Disminuir la vulnerabilidad al cambio climático mediante el aumento de la seguridad alimentaria e hídrica en regiones y municipios particularmente vulnerables. 3.- Reducir la vulnerabilidad al cambio climático mediante la gestión del riesgo de desastres en asentamientos humanos e infraestructura estratégica.
Ecosistemas y servicios ecosistémicos	Eje C. Conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.	Alcanzar al 2030 una tasa cero de deforestación neta.	2.- Aumentar la resiliencia de los ecosistemas y conservación de la biodiversidad particularmente vulnerables al cambio climático.
Edificios, ciudades e industrias (mitigación)	Eje A. Prevención y atención de impactos negativos en la población humana y el territorio.	Implementar estrategias integrales de adaptación que fortalezcan la resiliencia en asentamientos humanos.	3.- Reducir la vulnerabilidad al cambio climático mediante la gestión del riesgo de desastres en asentamientos humanos e infraestructura estratégica.



Anexo 4. Actividades elegibles para el Proceso de Aprobación Simplificado (SAP) del FVC

- Capacitación, apoyo a la planificación, desarrollo institucional, servicios de asesoramiento, comunicación y divulgación, sistemas de alerta temprana y otros sistemas de monitoreo.
- Instalaciones y producción a nivel doméstico dentro de zonas ya urbanizadas y que no tengan ningún impacto adicional (procesamiento básico postcosecha, recolección de agua de lluvia, energía renovable de pico escala a microescala, actualización de sistemas de energía renovable, y de eficiencia y conservación energética, agrosilvicultura a pequeña escala y agricultura resiliente al cambio climático a pequeña escala).
- Proyectos comunitarios urbanos y rurales a pequeña escala, abastecimiento de agua y sistemas de drenaje en poblaciones rurales (incluido el uso en pequeñas explotaciones, como el riego por goteo y pozos poco profundos), energía rural, infraestructuras a pequeña escala (incluida la rehabilitación in-situ, mejora y mantenimiento de instalaciones públicas existentes donde la generación de desechos no será un problema), gestión y rehabilitación – a nivel comunitario y a pequeña escala – de cuencas hidrográficas y hábitats, agricultura resiliente al cambio climático, conservación de suelos y recursos hídricos, y actividades de gestión comunitaria de zonas forestales.
- Ejemplos sectoriales específicos de actividades elegibles para proyectos SAP así como ejemplos de exclusiones se encuentran disponibles en las guías técnicas sectorial SAP:
 - **Ciudades y Cambio Climático:**
<https://www.greenclimate.fund/document/sap-technical-guidelines-cities-and-climate-change>
 - **Transporte:**
<https://www.greenclimate.fund/document/sap-technical-guidelines-transport>
 - **Bosques y Uso de Suelo:**
<https://www.greenclimate.fund/document/sap-technical-guidelines-forests-and-land-use>
 - **REDD+:**
<https://www.greenclimate.fund/document/sap-technical-guidelines-redd>
 - **Ecosistemas y sus servicios:**
<https://www.greenclimate.fund/document/sap-technical-guidelines-ecosystems-and-ecosystem-services>
 - **Eficiencia energética para industria y equipos:**
<https://www.greenclimate.fund/document/sap-technical-guidelines-energy-efficiency-industry-and-appliances>
 - **Energía renovable:**
<https://www.greenclimate.fund/document/sap-technical-guidelines-renewable-energy>



Anexo 5. Términos y condiciones financieras de las subvenciones y préstamos concesionales

El FVC ha adoptado los términos financieros y condiciones de los donativos y préstamos concesionales de acuerdo con lo establecido a continuación³⁷:

Tabla 2. Términos y condiciones para las subvenciones

	Subvenciones
Moneda	Principal moneda convertible
Tasa de interés	Subvenciones sin repago de contingencia: no se requiere reembolso. Subvenciones con repago de contingencia: los términos se adaptan al nivel de concesionalidad requerida para el proyecto o programa.
Madurez	
Período de gracia	

Tabla 3. Términos y condiciones para préstamos concesionales en el sector público

	Alta Concesionalidad	Baja Concesionalidad
Moneda	Principal moneda convertible	Principal moneda convertible
Madurez (años)	40	20
Período de gracia (años)	10	5
Amortización anual de los años 11-20/6-20 (% del capital inicial)	2%	6.70%
Amortización anual de los años 21-40 (% del capital inicial)	4%	N/A
Interés	0.00%	0.75%
Cargo por servicio (por año)	0.25%	0.50%
Cargo por compromiso (por año)	Hasta 0.50%	Hasta 0.75%

³⁷ Decisión B.21/059.



Anexo 6. Actividades financiadas por el Fondo para el Desarrollo de Propuestas de Financiamiento (PPF)

Los recursos del PPF están diseñados para apoyar a las Entidades de Acceso Directo en el desarrollo de proyectos bajo la categoría micro (USD < 10 millones) y pequeños (USD 10 a 50 millones); sin embargo, todas las entidades acreditadas pueden solicitar recursos y el Fondo determinará si los recursos son asignados o no.

El PPF brinda subvenciones y subvenciones reembolsables³⁸ para llevar a cabo las siguientes actividades:

- **Estudios de prefactibilidad y estudios de factibilidad, así como diseño del proyecto** – Actividades de recolección de información, desarrollo de investigación, análisis técnicos, análisis costo beneficio, investigación de mercado, estimación de reducción de GEI, estudios de investigación para ayudar a escalar la implementación de una tecnología específica o de una solución, etc.
- **Estudios ambientales, sociales y de género** – Ejercicios de debida diligencia en los proyectos y programas para identificar, evaluar y gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales.
- **Evaluación de riesgos** – Esto incluye análisis de instrumentos de mitigación de riesgos; evaluaciones de riesgos específicos in-situ, análisis de riesgos como parte de la prefactibilidad y estudios detallados de factibilidad, análisis de sensibilidad y desarrollo de escenarios y sus implicaciones financieras, o la identificación y evaluación de posibles entidades ejecutoras.
- **Identificación de indicadores para el programa o proyecto** – Si aún no se incluye en el estudio de viabilidad, los ejemplos de este tipo de actividad incluyen marcos lógicos que incluyan los indicadores relevantes del FVC, los indicadores del proyecto, así como sus líneas de base y sus objetivos, evaluación del proyecto/programa contra los criterios de inversión del FVC, evaluación de mercado y recomendaciones, análisis económicos como análisis de costo beneficio, o análisis financieros.
- **Servicios pre-contratos/revisión de documentos para licitaciones** – Términos de referencia (TOR), documentos de licitaciones o subastas, paquetes de contratación pública, solicitudes de propuestas, expresión de intereses, o criterios de precalificación.
- **Consultorías y otros servicios de apoyo al desarrollo de estructuras financieras para actividades específicas** – Servicios de asesoramiento para estimación de costos y presupuestos de acuerdo con los estándares del FVC, o asesoramiento en asuntos legales, financieros, fiscales, regulatorios y de políticas públicas, para ayudar a estructurar las inversiones.
- **Otras actividades para la preparación de proyectos** – Cuando sea necesario, y siempre que se proporcione una justificación suficiente, otras actividades tales como talleres y consultas o la traducción de documentos pueden estar cubiertos por el PPF.

³⁸ Ayuda en forma de capital se considerará para proyectos del sector privado.



Anexo 8. Entidades Acreditadas que podrían promover proyectos en México.

Las Entidades Acreditadas pueden ser nacionales, regionales o internacionales. A la fecha de agosto 2020, el FVC ha acreditado a las siguientes entidades, las cuales podrían desarrollar proyectos en México³⁹.

Entidades Acreditadas Internacionales

Las entidades internacionales que han sido acreditadas son las siguientes:

Organización	Acrónimo	País sede
Agence Française de Développement	AFD	Francia
BNP Paribas S.A.	BNP Paribas	Francia
Conservation International Foundation	CI	Estados Unidos
Korean Development Bank	KOICA	Corea
Deutsche Bank Aktien Gesellschaft	DB	Alemania
European Bank for Reconstruction and Development	EBRD	Reino Unido
Food and Agriculture Organization of the United Nations	FAO	Italia
IDB-Invest	IDB_Invest	Estados Unidos
Inter-American Development Bank	IADB	Estados Unidos
International Bank for Reconstruction and Development in International Development Association	WorldBank	Estados Unidos
KfW	KfW	Alemania
United National Development Programme	UNDP	Estados Unidos
United National Environment Programme	UNEP	Nairobi
World Bank	WB	Estados Unidos
HSBC Holdings plc and its subsidiaries	HSBC	Reino Unido
European Investment Bank	EIB	Luxemburgo
International Finance Corporation	IFC	Estados Unidos
International Union for Conservation of Nature	IUCN	Suiza
Japana International Cooperation Agency	JICA	Japón
Pegasus Capital Advisors	PCA	Estados Unidos
World Food Programme	WFP	Italia
World Meteorological Organization	WMO	Suiza
Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH	GIZ	Alemania
Food and Agriculture Organization of the United Nations	FAO	Italia
International Fund for Agricultural Development	IFAD	Italia
World Wildlife Fund	WWF	Estados Unidos

³⁹ Los datos de contacto de las entidades acreditadas podrán revisarse en:
<https://www.greenclimate.fund/about/partners/ae>



Entidades Acreditadas Regionales

Existen dos entidades regionales acreditadas que tienen operaciones en México:

Organización	Acrónimo	País sede
Corporación Andina de Fomento	CAF	Venezuela
Fundación Avina	Fundación Avina	Panamá

Entidades Acreditadas Nacionales

Organización	Acrónimo	País sede
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos ⁴⁰	BANOBRAS	México
Fondo Mexicano Para la Conservación De La Naturaleza	FMCN	México
Nacional Financiera ⁴¹	NAFIN	México

⁴⁰ Entidad en proceso de acreditación a octubre del 2020. De acuerdo con el Acuerdo de Acreditación del FVC, las entidades que aún no estén acreditadas por el Fondo Verde para el Clima pueden enviar Notas Conceptuales para su evaluación durante su período de acreditación con el objetivo de acelerar el desarrollo de Propuestas de Financiamiento una vez que obtengan la acreditación. <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/accreditation-master-agreement-template.pdf>

⁴¹ Entidad en proceso de acreditación a octubre del 2020. Las entidades que aún no estén acreditadas por el Fondo Verde para el Clima pueden enviar Notas Conceptuales para su evaluación durante su período de acreditación con el objetivo de acelerar el desarrollo de Propuestas de Financiamiento una vez que obtengan la acreditación. <https://www.greenclimate.fund/sites/default/files/document/accreditation-master-agreement-template.pdf>





Anexo 9. Formatos para la evaluación

- Formato para la evaluación de la pertinencia de la Nota Conceptual i.e. Fase I (Excel)
- Formato para la evaluación de la solicitud de recursos PPF i.e. Fase II (Excel)
- Formato para la evaluación de la Propuesta de Financiamiento i.e. Fase III (Excel)





Anexo 10. Criterios de evaluación para la pertinencia de la Nota Conceptual

Criterio	Subcriterio	Secciones y texto relevante del formato de Nota Conceptual	Preguntas orientadoras de evaluación	Responsable de Evaluar	Cumple con el criterio	
					Sí	No
1. Relevancia del proyecto para el cumplimiento de los objetivos climáticos de México y apropiación nacional del proyecto	1.1 Alineación a las prioridades climáticas a) El proyecto propuesto es coherente y se articula en el territorio con instrumentos de política internacional, nacional y subnacional de desarrollo y cambio climático. De igual manera es consistente con los objetivos y las prioridades de la política nacional e internacional de cambio climático de México.	A.5 Indicate the result areas for the project/programme B.1 Context and baseline <i>Please indicate how the project fits in with the country's national priorities and its full ownership of the concept. Is the project/programme directly contributing to the country's INDC/NDC or national climate strategies or other plans such as NAMAs, NAPs or equivalent? If so, please describe which priorities identified in these documents the proposed project is aiming to address and/or improve.</i>	¿El proyecto está alineado a los componentes/acciones, metas y prioridades establecidas en los instrumentos de política internacional, nacional y subnacional de desarrollo y cambio climático de México?	SEMARNAT E INECC		
	1.2 Alineación al FVC a) La Nota Conceptual responde a las áreas de resultados y directrices programáticas del FVC de acuerdo con el período de reposición en curso.	A.5 Indicate the result areas for the project/programme B.1 Context and baseline <i>Please indicate how the project fits in with the country's national priorities and its full ownership of the concept. Is the project/programme directly contributing to the country's INDC/NDC or national climate strategies or other plans such as NAMAs, NAPs or equivalent? If so, please describe which priorities identified in these documents the proposed project is aiming to address and/or improve.</i>	¿El proyecto está alineado a las áreas de resultados y directrices del período de reposición en curso del FVC?	SHCP		
	1.3 Alineación al PND y la cartera de proyectos nacionales a) La Nota Conceptual está alineada con las prioridades nacionales de desarrollo - Plan Nacional de Desarrollo sobre Desarrollo Sostenible (Legitimidad), las políticas sectoriales y subnacionales de desarrollo.	A.5 Indicate the result areas for the project/programme B.1 Context and baseline <i>Please indicate how the project fits in with the country's national priorities and its full ownership of the concept. Is the project/programme directly contributing to the country's INDC/NDC or national climate strategies or other plans such as NAMAs, NAPs or equivalent? If so, please describe which priorities identified in these documents the proposed project is aiming to address and/or improve.</i>	¿El proyecto está alineado con los aspectos de desarrollo sostenible contenidos en el PND?	SHCP		





Criterio	Subcriterio	Secciones y texto relevante del formato de Nota Conceptual	Preguntas orientadoras de evaluación	Responsable de Evaluar	Cumple con el criterio	
					Sí	No
2. Teoría de cambio	<p>2.1 Teoría de cambio</p> <p>No se solicita el marco lógico en esta fase. El diagrama de teoría de cambio es opcional pero varios elementos deben reflejarse en el texto en esta fase.</p> <p>a) Se identifica y describen las necesidades de mitigación/adaptación y se define un problema claro a solucionar.</p> <p>b) Se describen las barreras principales (sociales, financieras, regulatorias, tecnológicas, institucionales, etc.) del proyecto.</p> <p>c) Se describe una propuesta lógica de objetivos, componentes, entregables y actividades que atienden las necesidades identificadas y solucionan el problema.</p> <p>d) Se determinan indicadores para evaluar el cumplimiento de objetivos.</p> <p>e) La Nota Conceptual incluye componentes que apoyen la generación de políticas y regulaciones necesarias.</p> <p>f) Las actividades del proyecto generan y fortalecen las capacidades técnicas, financieras, organizativas y/o de recursos humanos a nivel comunitario e institucionales, fomentan el aprendizaje, el desarrollo de redes de conocimiento, construcción y gestión de un conocimiento común (<i>know-how</i>).</p>	<p>B.1 Context and baseline</p> <p><i>Describe the climate vulnerabilities and impacts, GHG emissions profile, and mitigation and adaptation needs, that the prospective intervention is envisaged to address.</i></p> <p><i>Describe the main root causes and barriers (social, gender, fiscal, regulatory, technological, financial, ecological, institutional, etc.) that need to be addressed.</i></p> <p>B.2 Project/Programme description</p> <p><i>Describe the expected set of components/ outputs and subcomponents/activities to address the above barriers identified that will lead to the expected outcomes.</i></p> <p><i>In terms of rationale, please describe the theory of change and provide information on how it serves to shift the development pathway toward a more low-emissions and/or climate resilient direction, in line with the Fund's goals and objectives.</i></p> <p>Optional. Diagram of the theory of change</p>	<p>¿Se identifica una necesidad y/o problema climático específico a solucionar?</p> <p>¿El proyecto es claro en las actividades a desarrollar y los objetivos que se alcanzarán a través de estas actividades?</p> <p>¿Existe una relación lógica entre las actividades, entregables, resultados, objetivos e impactos?</p> <p>¿El proyecto considera el desarrollo de componentes para asegurar la sostenibilidad del proyecto a largo plazo ej. desarrollo de capacidades, desarrollo de políticas, etc.?</p> <p>¿Las actividades del proyecto fortalecen el conocimiento y capacidades locales?</p>	SEMARNAT E INECC		





Criterio	Subcriterio	Secciones y texto relevante del formato de Nota Conceptual	Preguntas orientadoras de evaluación	Responsable de Evaluar	Cumple con el criterio	
					Sí	No
2. Teoría de cambio	<p>2.2 Flexibilidad y no arrepentimiento Es un subcriterio deseable particularmente para los proyectos de adaptación.</p> <p>a) Se debe describir o demostrar la capacidad de modificar la estructura, diseño, metas o procedimiento de implementación del proyecto/ programa propuesto, si se identifica algún fallo o cambio en las trayectorias climáticas y características socioambientales y económicas.</p>	<p>B.2 Project/Programme description <i>Describe the expected set of components/ outputs and subcomponents/ activities to address the above barriers identified that will lead to the expected outcomes.</i></p>	<p>¿El proyecto tiene flexibilidad para modificar su estructura, diseño, metas o procedimiento de implementación de acuerdo con cambios socioeconómicos y ambientales?</p>	SEMARNAT E INECC		
3. Potencial de Cambio Climático	<p>3.1 Mitigación (aplica para los proyectos de mitigación y transversales)</p> <p>a) La Nota Conceptual incluye la descripción de las actividades que van a generar un cambio para la reducción de GEI.</p> <p>b) Se presenta una estimación del potencial de reducción de GEI en tCO₂eq durante la vida del proyecto.</p> <p>c) Mensurabilidad del potencial de mitigación. Se considera una línea base, así como metas explícitas y métricas de sus avances, que permitan su monitoreo y evaluación.</p>	<p>A.6 Estimated mitigation impact (tCO₂eq over lifespan)</p> <p>B.2 Project/Programme description <i>Describe the expected set of components/ outputs and subcomponents/ activities to address the above barriers identified that will lead to the expected outcomes.</i></p>	<p>¿Se estima (utilizando información secundaria y de manera rápida) el potencial de reducción de GEI de las actividades el proyecto?</p> <p>¿Se considera una línea base que permita el establecimiento de metas, así como el monitoreo y evaluación del proyecto?</p>	SEMARNAT E INECC		
	<p>3.2 Adaptación (aplica para los proyectos de adaptación y transversales)</p> <p>a) La Nota Conceptual considera la vulnerabilidad de la población/ecosistemas/infraestructura a los riesgos climáticos y cómo las actividades del proyecto contribuirán a su reducción.</p> <p>b) La Nota Conceptual establece indicadores para la medición del impacto relevantes y adecuados al sector. Por ejemplo, el valor de los servicios ecosistémicos, número de activos físicos construidos, etc.</p> <p>c) Mensurabilidad del potencial de adaptación. Se considera una línea base (diagnóstico de vulnerabilidad al cambio climático), así como metas explícitas y métricas de sus avances, que permitan su monitoreo y evaluación.</p>	<p>A.7 Estimated adaptation impact (number of direct beneficiaries and % of population)</p> <p>B.2 Project/Programme description <i>Describe the expected set of components/ outputs and subcomponents/ activities to address the above barriers identified that will lead to the expected outcomes.</i></p>	<p>¿En qué medida la propuesta contribuye al aumento de la capacidad adaptativa y reducción de la vulnerabilidad y cómo se determinó el número de beneficiarios relativos del total de la población?</p> <p>¿La propuesta describe cómo las actividades planeadas logran dichos impactos?</p> <p>¿Se considera una línea base que permita el establecimiento de metas, así como el monitoreo y evaluación del proyecto?</p>	SEMARNAT		





Criterio	Subcriterio	Secciones y texto relevante del formato de Nota Conceptual	Preguntas orientadoras de evaluación	Responsable de Evaluar	Cumple con el criterio	
					Sí	No
4. Actores clave y arreglos institucionales	4.1 Gobernanza y actores clave a) Identifica a actores clave para el diseño (Ej. Gobierno Federal, Gobiernos subnacionales, sociedad civil, sector privado, academia, organizaciones y/o líderes sociales, comunales y comunitarios (apropiación nacional). b) El proyecto involucra activamente a la población y la sociedad civil, a partir de un enfoque de derechos humanos, incorporando su conocimiento y experiencia en todas las fases del desarrollo del proyecto y promueve la apropiación local de la medida. Este enfoque incluye género, grupos de edad, justicia intergeneracional, comunidades indígenas y poblaciones particularmente vulnerables al cambio climático.	B.4 Engagement among the NDA, AE, and/or other relevant stakeholders in the country <i>Please describe how engagement among the NDA, AE and/or other relevant stakeholders in the country has taken place and what further engagement will be undertaken as the concept is developed into a funding proposal</i>	¿La Nota Conceptual identifica y describe el involucramiento de actores clave en la elaboración/ respaldo/ implementación de la propuesta? ¿Se utiliza un enfoque de derechos humanos para involucrar a la sociedad civil y otros actores relevantes?	SEMARNAT E INECC		
	4.2 Arreglos institucionales a) La Nota Conceptual incluye una descripción sobre el cumplimiento de la legislación pertinente para la ejecución del proyecto, y los arreglos institucionales/legales necesarios para la ejecución del proyecto. b) Incluye una descripción de la capacidad de la Entidad Acreditada para desarrollar el proyecto.	B.2 Project/Programme description <i>Describe in what way the Accredited Entity(ies) is well placed to undertake the planned activities and what will be the implementation arrangements with the executing entity(ies) and implementing partners.</i>	¿La Nota Conceptual describe el cumplimiento de la legislación pertinente para la ejecución del proyecto? En caso de aplicar, ¿La Nota Conceptual identifica los arreglos institucionales/legales necesarios para la ejecución del proyecto? ¿La Entidad Acreditada tiene las capacidades, trayectoria y acreditación ante el FVC adecuadas para la ejecución del proyecto?	SHCP		
5. Necesidad del país receptor	5.1 Necesidad del país receptor a) La Nota Conceptual identifica y discute las necesidades del país receptor y los actores clave de la propuesta. b) La solución propuesta toma en cuenta las capacidades del país receptor y los actores clave de la propuesta. c) La solución propuesta considera las necesidades bajo un contexto local; es decir, parte de un diagnóstico local que atiende problemáticas específicas y considera las características ambientales, sociales, económicas y culturales del territorio.	B.3 Expected results aligned with the GCF investment criteria <i>Provide an estimate of the expected impacts aligned with the GCF investment criteria: impact potential, paradigm shift, sustainable development, needs of recipients, country ownership, and efficiency and effectiveness.</i>	¿El proyecto atiende las necesidades de beneficiarios vulnerables? ¿La solución propuesta está basada en un diagnóstico del contexto local?	SEMARNAT E INECC		





Criterio	Subcriterio	Secciones y texto relevante del formato de Nota Conceptual	Preguntas orientadoras de evaluación	Responsable de Evaluar	Cumple con el criterio	
					Sí	No
6. Factibilidad	6.1 No se evalúa en esta fase No se cuenta con el estudio de factibilidad en esta etapa.	No se evalúa en esta fase. No se cuenta con el estudio de factibilidad en esta etapa.	No se evalúa en esta fase. No se cuenta con el estudio de factibilidad en esta etapa.	N/A		
7. Potencial de Desarrollo Sostenible	7.1 Cobeneficios a) El proyecto identifica cobeneficios en por lo menos 2 áreas de 5 (i.e. combate a la pobreza ⁴² económicos, sociales, ambientales, y de género); es decir el proyecto aplica el concepto de integralidad. Por ejemplo, el proyecto genera mejoras en la salud de la población, mejora la calidad del aire, la biodiversidad, crea empleos verdes, etc. b) El proyecto busca que la distribución de cobeneficios sea justa, equitativa, incluyente y transparente.	B.3 Expected results aligned with the GCF investment criteria <i>Provide an estimate of the expected impacts aligned with the GCF investment criteria: impact potential, paradigm shift, sustainable development, needs of recipients, country ownership, and efficiency and effectiveness.</i>	¿La solución del proyecto describe por qué y cómo las actividades del proyecto generan cobeneficios ambientales, sociales, económicos? ¿Se describen cuáles son los cobeneficios que se generan y se justifica si estos se distribuyen de manera justa, equitativa, incluyente y transparente?	SEMARNAT E INECC		
	7.2 Género a) La Nota Conceptual explica cómo se abordará la perspectiva de género en las soluciones propuestas o desarrollo de la propuesta. b) La Nota Conceptual utiliza lenguaje incluyente y evita reforzar estereotipos de género.		¿El tema de género o alguna referencia a mujeres está presente en la descripción? ¿La institución menciona contar con capacidades en materia de género?	SEMARNAT E INECC		

⁴² Definición multidimensional de la pobreza conforme al CONEVAL: combate a la pobreza en términos de creación de generación de nuevos o mejores empleos, aumento a ingresos y su seguridad y disminución de carencias (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la vivienda)





Criterio	Subcriterio	Secciones y texto relevante del formato de Nota Conceptual	Preguntas orientadoras de evaluación	Responsable de Evaluar	Cumple con el criterio	
					Sí	No
8. Concesionalidad	<p>8.1 Concesionalidad</p> <p>a) La Nota Conceptual describe el racional del nivel de concesionalidad solicitado.</p> <p>b) La Nota Conceptual describe de manera clara cómo el financiamiento solicitado al FVC podrá apalancar recursos adicionales con énfasis del sector privado.</p>	<p>C.2 Justification of GCF funding request</p> <p><i>Justify the rationale and level of concessionality of the GCF financial instrument(s) as well as how this will be passed on to the end-users and beneficiaries. Justify why this is the minimum required to make the investment viable and most efficient considering the incremental cost or risk premium of the Project/ Programme (refer to Decisions B.12/17; B.10/03; and B.09/04 for more details). The justification for grants and reimbursable grants is mandatory.</i></p> <p><i>In the case of private sector proposal, concessional terms should be minimized and justified as per the Guiding principles applicable to the private sector operations (Decision B.05/07).</i></p>	<p>a) ¿La Nota Conceptual argumenta las razones para solicitar financiamiento concesional?</p> <p>b) ¿El nivel de concesionalidad del proyecto fomenta la inversión del sector privado y otras oportunidades de financiamiento?</p>	SHCP		
9. Adicionalidad de fondos del FVC	<p>9.1 Adicionalidad</p> <p>a) Describe las razones por las que no hay fuentes alternativas de financiamiento público o privado.</p> <p>b) Demuestra el valor agregado de los fondos del FVC, es decir, incluye información clara sobre si el recurso solicitado al FVC será utilizado para financiar actividades adicionales climáticas que no han sido financiadas por otro actor en el mercado. La justificación del monto del financiamiento solicitado del FVC debe guardar una relación directa con los "costos incrementales", es decir, con los costos adicionales que un programa/proyecto enfrenta por considerar acciones de mitigación y/o adaptación (proyecto/programa con beneficios climáticos) en comparación con un proyecto de desarrollo tradicional o <i>business as usual</i>.</p> <p>c) La Nota Conceptual incluye un primer desglose de los recursos necesarios por componente del proyecto/programa.</p>	<p>C.1 Financing by components</p> <p>C.2 Justification of GCF funding request</p> <p><i>Explain why the Project/ Programme requires GCF funding, i.e. explaining why this is not financed by the public and/ or private sector(s) of the country.</i></p> <p><i>Describe alternative funding options for the same activities being proposed in the Concept Note, including an analysis of the barriers for the potential beneficiaries to access to finance and the constraints of public and private sources of funding.</i></p>	<p>¿La Nota Conceptual discute la ausencia de fuentes de financiamiento u otras fuentes de financiamiento existentes que puedan ser útiles para el proyecto/programa?</p> <p>¿El recurso del FVC solicitado para el proyecto será utilizado para financiar actividades que no han sido o no pueden ser financiadas por otro actor en el mercado (en los casos que aplique, el monto de financiamiento solicitado al FVC debe ser justificado en términos del costo incremental)?</p> <p>¿La Nota Conceptual provee una estimación inicial del costo total por componente/resultado y su desagregación por instrumento financiero?</p>	SHCP		





Criterio	Subcriterio	Secciones y texto relevante del formato de Nota Conceptual	Preguntas orientadoras de evaluación	Responsable de Evaluar	Cumple con el criterio	
					Sí	No
10. Cambio de paradigma e innovación	10.1 Cambio de paradigma e innovación a) La Nota Conceptual tiene un enfoque a soluciones innovadoras y creativas, considera nuevos segmentos de mercado, adopción o desarrollo de nuevas tecnologías y modelos de negocio, aborda barreras en las cadenas de valor, promueve cambios en los modos en los que la sociedad satisfice sus necesidades (i.e. movilidad, alimentación, etc.) de forma sostenible. b) La Nota Conceptual propone nuevas estrategias, soluciones, ideas, métodos, acercamientos que modifican radicalmente cómo opera un sector, una comunidad o ciudad.	N/A	¿El proyecto es innovador en el contexto de México? ¿La solución reduce las barreras para generar un cambio, se desea trabajar con nuevos segmentos de mercado, adopta o desarrolla nuevas tecnologías o modelos de negocio, genera cambios en modelos, procesos, actitudes de comportamiento?	SHCP		
11. Sostenibilidad a largo plazo, potencial de réplica y escalamiento	11.1 Sostenibilidad a largo plazo, potencial de réplica y escalamiento a) Los beneficios del proyecto/ programa propuesto continúan después del período de implementación, con base en la disponibilidad de recursos económicos, sociales e institucionales para continuarla. b) La Nota Conceptual describe cómo se puede aumentar el alcance e impacto del proyecto sin aumento equivalente en el costo total de implementación, así como, cómo se pueden replicar las actividades propuestas en el proyecto en otros sectores, instituciones, áreas geográficas o regiones, comunidades. c) La Nota Conceptual describe como las actividades pueden incrementar y fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología.	C.3 Sustainability and replicability of the project <i>Please explain how the project/programme sustainability will be ensured in the long run and how this will be monitored, after the project/programme is implemented with support from the GCF and other sources.</i>	¿La nota conceptual describe una estrategia de salida para asegurar la sostenibilidad de los resultados a largo plazo? ¿El proyecto tiene potencial de replicar la solución y escalar su impacto en el país en el mediano-largo plazo? ¿La nota conceptual describe como las actividades pueden incrementar y fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología?	SHCP		
12. Análisis de riesgos para la viabilidad del proyecto/programa	12.1 Análisis de riesgo para la viabilidad del proyecto/programa a) La nota conceptual menciona las limitaciones y oportunidades para el desarrollo del proyecto e identifica los posibles riesgos financieros y operacionales (considerando las variables económicas, técnicas o tecnológicas, sociales, culturales, regulatorias y/o políticas) que puedan limitar el cumplimiento de los objetivos del proyecto o su implementación, así como las estrategias de mitigación identificadas hasta esta etapa.	B.2 Project/Programme description <i>Please provide a brief overview of the key financial and operational risks and any mitigation measures identified at this stage</i>	¿Se identifican los principales riesgos para el cumplimiento del proyecto y se identifican medidas potenciales para para mitigar riesgos?	SHCP		
13. Salvaguardas ambientales y sociales	13.1 No se evalúa en esta fase No se cuenta con el análisis de impacto social y ambiental en esta fase ni se solicita en el formato de Nota Conceptual.	No se evalúa en esta fase.	No se evalúa en esta fase. No cuenta con el análisis de impacto social y ambiental en esta etapa ni se solicita en el formato de Nota Conceptual.	N/A		





Anexo 11. Criterios de evaluación para la solicitud de recursos PPF

#	Criterio	Sección en la solicitud de PPF dónde se refleja el requisito	Consideraciones para el evaluador	Preguntas orientadoras para realizar la evaluación de la Nota Conceptual	Cumple con el requisito	
					Sí	No
1	Necesidad de recursos PPF	<i>Justification of the project preparation request (Section C)</i>	La solicitud define las limitaciones técnicas, organizacionales, económicas, etc. de la Entidad Acreditada para llevar a cabo las actividades necesarias para el desarrollo de un paquete de Propuesta de Financiamiento.	<p>¿La Entidad Acreditada no ha solicitado recursos PPF con anterioridad?</p> <p>¿La Entidad Acreditada no tiene experiencia previa ni/o capacidades suficientes para desarrollar las actividades planteadas y preparar una Propuesta de Financiamiento robusta?</p>		
2	Alineación entre PPF y Nota Conceptual	<i>Executive Summary (Section A)</i>	El resumen de la aplicación articula claramente el vínculo entre el proyecto de la Nota Conceptual y la aplicación de recursos PPF, destacando la alineación a las prioridades nacionales de cambio climático para garantizar la relevancia de las actividades que serán financiadas con recursos PPF.	<p>¿Los recursos se destinarán al desarrollo de proyectos micro (USD < 10 millones) y pequeños (USD 10 a 50 millones)?</p> <p>¿El resumen de la aplicación enfatiza la alineación del proyecto a las prioridades nacionales, y por tanto, la relevancia de las actividades que serán financiadas con recursos PPF?</p>		
3	Relevancia de las actividades que se desarrollarán con recursos PPF para producir Propuestas de Financiamiento robustas	<i>Description of requested PPF activities (Section B)</i>	La solicitud de recursos argumenta cómo las actividades y sus entregables contribuyen en última instancia a la formulación de un paquete completo de documentos que conforman la Propuesta de Financiamiento, proporcionando una descripción concisa de las actividades propuestas, sus entregables asociados y sus términos de referencia. Las actividades propuestas pueden ser financiadas con recursos PPF. <i>(Revisar Anexo 6. Actividades Financiadas por recursos)</i>	<p>¿Cada una de las actividades propuestas está alineada a un entregable específico?</p> <p>¿Todos los entregables contribuyen de manera directa a algún requisito del paquete para la Propuesta de Financiamiento?</p> <p>¿Todas las actividades y entregables relacionadas a asistencia técnica tienen Términos de Referencia?</p> <p>¿Ninguna actividad implica el desarrollo de capacidades o entrenamientos para la Entidad Acreditada y todas las actividades propuestas pueden ser financiadas con recursos PPF?</p> <p>¿Las actividades a desarrollar tiene una duración máxima de 24 meses?</p>		
4	Potencial de cumplimiento de las actividades a ser financiadas	<i>Implementation Arrangement (Section D)</i>	Las actividades propuestas cuentan con un plan adecuado para que su desarrollo se lleve a cabo en tiempo y forma con los recursos disponibles.	<p>¿La planeación de actividades considera el tiempo y recursos necesarios para llevar a cabo todas las etapas del desarrollo de un proyecto? Ej. implementación, monitoreo, reporte, administración, contratación y selección de consultores, auditorías, evaluaciones, etc.?</p> <p>¿Se tienen mapeados los principales actores, sus roles y responsabilidades en el desarrollo e implementación de las actividades financiadas con recursos del PPF?</p>		
5	Nivel de detalle en el presupuesto	<i>Budget and Disbursement Schedule (Section E)</i>	El presupuesto señalado por cada actividad se desglosa señalando las diferentes categorías de costos. Ej. consultores, viajes, equipo, etc.	<p>¿La solicitud provee suficiente información y detalles sobre el presupuesto de cada actividad para justificar su costo?</p>		



Anexo 12. Criterios de evaluación para la Propuesta de Financiamiento

Para las Propuestas de financiamiento, los parámetros de evaluación de los subcriterios toman un valor del 1 al 3 donde:

- 1.- No cumple
- 2.- Cumple, pero tiene áreas de mejora
- 3.- Cumple de manera satisfactoria

En caso de que uno o más subcriterios tengan valor igual a 1, la NDA no otorgará la Carta de No-Objeción y la propuesta será remitida a la Entidad Acreditada para atender las áreas de oportunidad y mejora. Una vez atendidos todos los comentarios por parte de la Entidad Acreditada, la Propuesta de Financiamiento tendrá que ser evaluada nuevamente por la NDA, hasta que el valor de los subcriterios sea igual o mayor a 2.

Cuando todos los subcriterios tengan un valor de 2 o 3, la NDA otorgará la Carta de No-Objeción sujeta a que se atiendan los comentarios de manera correcta antes de enviar la Propuesta de Financiamiento al FVC.

La SHCP será la encargada de compilar las evaluaciones y los comentarios para posteriormente comunicar a la Entidad Acreditada las áreas de mejora del proyecto/programa (en caso de ser necesario), así como otorgar la Carta de-No Objeción.

En caso de que alguna de las dependencias involucradas tenga comentarios sobre los subcriterios que no están bajo su evaluación podrá enviar comentarios a la otra entidad para su consideración. A continuación se presenta la tabla con los criterios de evaluación para la propuesta de financiamiento.



Criterios de evaluación para la Propuesta de Financiamiento

Criterio	Subcriterio	Texto relevante del formato de la Propuesta de Financiamiento	Preguntas orientadoras	Parámetros de evaluación	Responsable de Evaluar
1. Relevancia del proyecto para el cumplimiento de los objetivos climáticos de México y apropiación nacional del proyecto	1.1 Alineación de prioridades climáticas a) La Propuesta de Financiamiento describe cómo el proyecto/programa contribuye al cumplimiento de las metas y acciones establecidas en la política climática nacional. b) La Propuesta de Financiamiento describe su alineación con las prioridades identificadas en las políticas subnacionales de cambio climático, u otras políticas relevantes (NAMAs, Plan Nacional de Adaptación, etc.).	D.5 Country ownership <i>Describe the following:</i> <ul style="list-style-type: none"> Existing national climate strategy Existing GCF country programme Alignment with existing policies such as NDCs, NAMAs, and NAPs 	¿Se especifica con claridad el o los objetivos climáticos a los cuales contribuye el proyecto o programa? ¿Se discute cómo y en cuánto puede contribuir el proyecto/programa al alcance de el o los objetivos climáticos del país?	3- Se identifican las prioridades climáticas a las cuales contribuye el proyecto, se describe de forma concreta y clara cómo las acciones y componentes del proyecto contribuyen al cumplimiento de las prioridades identificadas y cómo se alinean a la estrategia climática nacional. 2 – Se identifican las prioridades de cambio climático a las cuales contribuye el proyecto, pero se describe de forma poco clara cómo las actividades del proyecto contribuyen a su alcance. 1– Se identifican únicamente ciertas prioridades de cambio climático a las cuales contribuye el proyecto y no se presenta una descripción de cómo el proyecto contribuye al alcance de esas prioridades.	SEMARNAT E INECC
	1.2 Alineación al FVC a) El proyecto propuesto está alineado a las directrices programáticas del FVC y justifica el por qué.	D.5 Country ownership <i>Describe the following:</i> <ul style="list-style-type: none"> Existing national climate strategy Existing GCF country programme Alignment with existing policies such as NDCs, NAMAs, and NAPs 	¿Se justifica la alineación del proyecto a las directrices programáticas del FVC?	3- Se identifica cómo las acciones y componentes del proyecto contribuyen al cumplimiento de las prioridades identificadas y se describe la alineación del proyecto a las directrices de financiamiento del FVC. 2 – Se describe de forma poco clara cómo las actividades del proyecto contribuyen a su alcance y cómo se alinean a las prioridades del FVC. 1 -Se identifica y justifica de manera inadecuada las áreas de inversión del FVC a las cuales contribuye el proyecto.	SHCP
	1.3 Alineación al PND y la cartera de proyectos nacionales a) La Propuesta de Financiamiento está alineada con las prioridades nacionales de desarrollo - Plan Nacional de Desarrollo sobre Desarrollo Sostenible (Legitimidad), las políticas sectoriales y las políticas subnacionales de desarrollo. b) La Propuesta discute su diferencial o adición climático con respecto a otros proyectos financiados con recursos públicos, privados, nacionales o internacionales, en el mismo sector y en la misma zona de intervención del proyecto..	D.5 Country ownership <i>Describe the following:</i> <ul style="list-style-type: none"> Existing national climate strategy Existing GCF country programme Alignment with existing policies such as NDCs, NAMAs, and NAPs 	¿Se discute cómo puede aportar el proyecto a cumplir los objetivos de desarrollo del país?	3- Se identifican las prioridades de desarrollo y económicas nacionales y subnacionales a las cuales contribuye el proyecto de forma concreta y clara. 2 – Se describe de forma poco clara cómo las actividades del proyecto contribuyen a su alcance y cómo se alinean a las prioridades del FVC. 1 – Se identifican únicamente ciertas prioridades de desarrollo nacionales a las cuales contribuye el proyecto y no se presenta una descripción de cómo el proyecto contribuye al alcance de esas prioridades.	SHCP Otras instituciones públicas relevantes para el proyecto



Criterio	Subcriterio	Texto relevante del formato de la Propuesta de Financiamiento	Preguntas orientadoras	Parámetros de evaluación	Responsable de Evaluar
<p>2. Teoría de Cambio</p>	<p>2.1 Teoría de cambio</p> <p>a) La teoría de cambio justifica cómo la solución propuesta atiende un problema o necesidad climática específica y apoya el desarrollo bajo en carbono el país.</p> <p>b) Se incluye un diagrama de la teoría de cambio y del marco lógico.</p> <p>c) Se describe cómo se relacionan todos los componentes y actividades del proyecto para alcanzar los objetivos propuestos.</p> <p>d) La teoría de cambio describe las barreras del proyecto y cómo las actividades propuestas ayudan a sortear dichas barreras. (i.e. sociales, ambientales, financieras, tecnológicas, operacionales, etc.).</p> <p>e) La propuesta incluye componentes que apoyen la generación de políticas y regulaciones, desarrollo de capacidades; es decir, que aseguran la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.</p> <p>f) Las actividades del proyecto generan y fortalecen las capacidades técnicas, financieras, organizativas y/o de recursos humanos a nivel comunitario e institucionales, fomentan el aprendizaje, el desarrollo de redes de conocimiento, construcción y gestión de un conocimiento común (<i>know-how</i>).</p>	<p>B.1 Climate context</p> <p>B.2 Theory of Change <i>Describe the theory of change and provide information on how it serves to shift the development pathway towards a low-emission and/or climate resilient direction. Provide the diagram of the theory of change.</i></p> <p><i>The theory of change should include any barriers (social, gender, fiscal, regulatory, technological, financial, ecological, institutional, etc., as relevant) that need to be addressed. Use a results chain of inputs, activities, outputs, outcomes, and impact statements, and identify the how and why of causal relations to deliver the project's expected results.</i></p> <p>B.3 Project/programme description <i>Describe the proposed set of components, outputs and activities that lead to the expected Fund-level impact and outcome results. Components should reflect the project/programme level outcomes.</i></p> <p>C.3 Capacity building and technology development/transfer</p> <p>E. Logical Framework</p>	<p>¿Se identifica una necesidad y/o problema climático específico a solucionar?</p> <p>¿Se presenta como anexo la teoría de cambio y se detalla el marco lógico para solucionar el problema a atender o las necesidades identificadas?</p> <p>¿Existe una relación lógica entre las actividades, entregables, resultados, objetivos e impactos?</p> <p>¿La teoría de cambio muestra claramente cómo es que el proyecto/ programa puede ser sostenible a largo plazo?</p>	<p>3 – Se presenta la teoría de cambio lógica donde todas las actividades del proyecto contribuyen a solucionar un problema climático determinado, el proyecto tiene componentes que aseguran una solución climática a largo plazo, se presentan diagramas robustos de teoría de cambio y marco lógico, se identifican las barreras del proyecto y un plan de mitigación.</p> <p>2 – Se presenta una teoría de cambio donde sólo ciertas actividades del proyecto contribuyen a solucionar un problema climático determinado, el proyecto no tiene componentes o acciones que aseguren una solución climática a largo plazo, se presentan diagramas de teoría de cambio y marco lógico incompletos, o se identifican sólo ciertas barreras del proyecto y no se tiene un plan de mitigación adecuado.</p> <p>1 - No se presenta una secuencia lógica entre la realización de actividades y la consecución de los objetivos e impactos, no se explica cómo el proyecto puede generar un impacto a largo plazo o mantener un cambio con respecto del BAU a largo plazo, se presenta un marco lógico incompleto y no se identifican las barreras del proyecto.</p>	<p>SEMARNAT E INECC</p>



criterio	Subcriterio	Texto relevante del formato de la Propuesta de Financiamiento	Preguntas orientadoras	Parámetros de evaluación	Responsable de Evaluar
2. Teoría de Cambio	2.2 Flexibilidad y no arrepentimiento (deseable)	<p>B.3 Project/programme description Describe the proposed set of components, outputs and activities that lead to the expected Fund-level impact and outcome results. Components should reflect the project/programme level outcomes.</p>	¿El proyecto tiene flexibilidad para modificar su estructura, diseño, metas o procedimiento de implementación de acuerdo con cambios socioeconómicos y ambientales?	<p>3- Se describe la flexibilidad del proyecto y se identifican los criterios o situaciones clave de los cuales depende su estructura, diseño, metas o procedimiento de implementación.</p> <p>2-El presenta flexibilidad pero no se mencionan los criterios o situaciones clave de los cuales depende su estructura, diseño, metas o procedimiento de implementación</p> <p>1. El proyecto no presenta flexibilidad para modificar su estructura, diseño, metas o procedimiento de implementación de acuerdo con cambios socioeconómicos y ambientales</p>	SEMARNAT E INECC
3. Potencial de Cambio Climático	<p>3.1 Mitigación (aplica para los proyectos de mitigación y transversales)</p> <p>a) La propuesta incluye todos los cálculos detallados de impacto de mitigación como anexos.</p> <p>b) Adicionalmente al impacto directo en reducción de emisiones, la propuesta describe cómo contribuye a la implementación de un plan de desarrollo bajo en carbono.</p> <p>c) Se determina el costo por tonelada de CO₂eq mitigada.</p> <p>d) Mensurabilidad del potencial de mitigación. Se considera una línea base, así como metas explícitas y métricas de sus avances, que permitan su monitoreo y evaluación.</p>	<p>A.5 Expected mitigation impact</p> <p>E.2 Core indicator targets Provide specific numerical values for the GCF core indicators to be achieved by the project/programme</p> <p>D.1 Impact potential Describe the envisaged project/ programme impact for mitigation and/or adaptation. provide the impact for mitigation by elaborating on how the project/programme contributes to low-emission sustainable development pathways. Provide the impact for adaptation by elaborating on how the project/programme contributes to increased climate-resilient sustainable development. Calculations should be provided as an annex.</p> <p>E.3. Fund-level impacts</p>	¿Se estima de manera detallada el potencial de reducción de GEI de las actividades propuestas el proyecto?	<p>3- Se presenta un cálculo detallado y claro para estimar el potencial de reducción de GEI de las actividades el proyecto. Se sigue una metodología aceptada para la estimación.</p> <p>2- Se presenta un estimado de reducción de GEI pero el cálculo adjunto no es claro, se utilizó información inadecuada, desactualizada o de fuentes secundarias no oficiales.</p> <p>1- Se brinda un estimado de impacto de mitigación erróneo y/o no se presentan los detalles de cálculo.</p>	SEMARNAT E INECC





Criterio	Subcriterio	Texto relevante del formato de la Propuesta de Financiamiento	Preguntas orientadoras	Parámetros de evaluación	Responsable de Evaluar
3. Potencial de Cambio Climático	<p>3.2 Adaptación (aplica para los proyectos de adaptación y transversales)</p> <p>a) La propuesta incluye cálculos detallados de impactos en adaptación y reducción de vulnerabilidad como anexos.</p> <p>b) La propuesta considera la vulnerabilidad de la población/ecosistemas/infraestructura a los riesgos climáticos, así como sus efectos en otras áreas de desarrollo (i.e. económico, salud, etc.), y explica cómo las actividades del proyecto contribuirán a su reducción.</p> <p>c) La propuesta establece indicadores para la medición del impacto relevantes y adecuados al sector. Por ejemplo, el valor de los servicios ecosistémicos, número de activos físicos construidos, etc.</p> <p>d) Se determina el costo por beneficiario.</p> <p>e) Mensurabilidad del potencial de adaptación. Se considera una línea base, (diagnóstico de vulnerabilidad al cambio climático), así como metas explícitas y métricas de sus avances, que permitan su monitoreo y evaluación.</p>	<p>A.5 Expected mitigation impact</p> <p>D.1 Impact potential <i>Describe the envisaged project/programme impact for mitigation and/or adaptation. Provide the impact for adaptation by elaborating on how the project/programme contributes to increased climate-resilient sustainable development. Calculations should be provided as an annex.</i></p> <p>E.3 Fund-level impacts</p>	<p>¿Se estima y describe de manera apropiada cómo las actividades del proyecto/ programa contribuyen al aumento en la capacidad adaptativa y reducción de la vulnerabilidad?</p>	<p>3- Se estima de manera detallada el aumento en la capacidad adaptativa y reducción de la vulnerabilidad.</p> <p>2- Se brinda un estimado de impacto de adaptación, pero la metodología de cálculo no es clara y/o utiliza fuentes de información poco confiable.</p> <p>1 - Se brinda un estimado de impacto de adaptación poco confiable y/o no se presentan los detalles de cálculo.</p>	SEMARNAT E INECC
4. Actores clave y arreglos institucionales	<p>4.1 Gobernanza y actores clave</p> <p>a) El proyecto consulta e involucra a los actores clave en su diseño y desarrollo (Ej. Gobierno Federal, Gobiernos subnacionales, sociedad civil, sector privado, academia, organizaciones y/o líderes sociales, comunales y comunitarios).</p> <p>b) La Nota Conceptual describe el estado o avance en el involucramiento de actores clave y las acciones que se tomarán para involucrarlos.</p> <p>c) La propuesta presenta un plan claro para asegurar el involucramiento de actores relevante durante el desarrollo del proyecto.</p> <p>d) El proyecto involucra activamente a la población y la sociedad civil, a partir de un enfoque de derechos humanos, incorporando su conocimiento y experiencia en todas las fases del desarrollo del proyecto y promueve la apropiación local de la medida. Este enfoque incluye género, grupos de edad, justicia intergeneracional, comunidades indígenas y poblaciones particularmente vulnerables al cambio climático.</p>	<p>D.5 Country ownership <i>Describe the Engagement with civil society organizations and other relevant stakeholders, including indigenous peoples, women and other vulnerable groups</i></p> <p>ANNEX 7 Summary of consultations and stakeholder engagement plan</p>	<p>¿El proyecto consulta e involucra a los actores clave en el diseño y desarrollo del proyecto?</p>	<p>3- La propuesta brinda elementos para comprobar que se han involucrado actores clave en la conceptualización del proyecto, se presenta un plan para continuar el involucramiento de actores clave a lo largo del desarrollo del proyecto.</p> <p>2- La propuesta únicamente menciona que se han involucrado actores clave en la conceptualización del proyecto, pero no describe cómo o la naturaleza de sus contribuciones, se presenta un plan poco detallado sobre como continuar el involucramiento de actores a lo largo del desarrollo del proyecto.</p> <p>1- Los actores involucrados pueden no ser clave para la operacionalización del proyecto o pueden faltar ciertos actores clave, no se tiene un plan concreto para el involucramiento de actores a largo plazo.</p>	SEMARNAT E INECC





Criterio	Subcriterio	Texto relevante del formato de la Propuesta de Financiamiento	Preguntas orientadoras	Parámetros de evaluación	Responsable de Evaluar
<p>4. Actores clave y arreglos institucionales</p>	<p>4.2 Arreglos institucionales</p> <p>a) Provee información sobre la estructura de gobernanza del proyecto (comité de dirección, grupos consultivos, entre otros)</p> <p>b) Dependiendo del tipo y escala del proyecto, la propuesta identifica e incluye el avance sobre el establecimiento de los arreglos institucionales/legales (acuerdos, contratos, arreglos de coordinación) entre la EA y la EE, o entre la EA y cualquier otra parte o beneficiario necesarios para la implementación del proyecto</p> <p>c) La propuesta describe la capacidad y la experiencia de la EA y la EE con respecto a las actividades, sector y región</p>	<p>B.4 Implementation arrangements</p> <p><i>Provide a description of the project/programme implementation structure, outlining legal, contractual, institutional and financial arrangements from and between the GCF, the Accredited Entity (AE) and/or the Executing Entity(ies) (EE) or any third parties (if applicable) and beneficiaries.</i></p> <p><i>Provide a diagram(s) or organogram(s) that maps such arrangements including the governance structure, legal arrangements, and the flow and reflow of funds between entities</i></p>	<p>¿La propuesta detalla la estructura de gobernanza del proyecto?</p> <p>¿La Propuesta de Financiamiento incluye el avance sobre el establecimiento de los arreglos institucionales/ legales entre la EA y la EE, o entre la EA y cualquier otra parte o beneficiario necesarios para la implementación del proyecto?</p> <p>¿Se incluye una descripción de la capacidad de la Entidad Acreditada y la Entidad Ejecutora para desarrollar el proyecto?</p>	<p>3- La propuesta describe una estructura de gobernanza del proyecto que facilita una toma de decisiones eficaz y un flujo de información y financiamiento apropiados. Se cuentan con los arreglos legales, contractuales, institucionales y financieros necesarios para la ejecución del proyecto, se describe la capacidad de la Entidad Ejecutora y la entidad acredita para llevar a cabo el proyecto.</p> <p>2- La propuesta describe una estructura de gobernanza sin detalles y/ o con brechas en el flujo de información que dificultan la toma de decisiones. No se justifica de manera adecuada la capacidad de las entidades ejecutoras ni la Entidad Acreditada para desarrollar el proyecto. Se tienen solo ciertos arreglos legales, contractuales, institucionales y financieros necesarios para la ejecución del proyecto</p> <p>1-La estructura de gobernanza presentada es insuficiente para administrar la escala del proyecto. No se cuentan con arreglos legales, contractuales, institucionales ni financieros necesarios para la ejecución del proyecto. La Entidad Acreditada y/o ejecutora no tienen la capacidad o experiencia suficientes para desarrollar el proyecto.</p>	<p>SHCP</p>





criterio	Subcriterio	Texto relevante del formato de la Propuesta de Financiamiento	Preguntas orientadoras	Parámetros de evaluación	Responsable de Evaluar
5. Necesidad del país receptor	5.1 Necesidad del país receptor a) La solución propuesta considera las necesidades bajo un contexto local; es decir, parte de un diagnóstico participativo, atiende problemáticas específicas y considera las características ambientales, sociales, económicas y culturales del territorio. b) El proyecto identifica la vulnerabilidad de los actores clave y/o beneficiarios (comunidades, grupos sociales) con el objetivo de aumentar su capacidad adaptativa frente al cambio climático y propiciar una mejor calidad de vida. c) La propuesta propicia la igualdad de oportunidades de desarrollo y toma en cuenta las desigualdades de desarrollo de poblaciones vulnerables (organizaciones locales, ejidos, cooperativas, entre otros) para el caso de las propuestas de adaptación.	D.4 Needs of recipient <i>Describe the scale and intensity of vulnerability of the country and beneficiary groups and elaborate how the project/programme addresses the issue (e.g. the level of exposure to climate risks for beneficiary country and groups, overall income level, etc.).</i> <i>Describe how the project/programme addresses the following needs:</i> <ul style="list-style-type: none"> · Vulnerability of the country and/or specific vulnerable groups, including gender aspects (for adaptation only) · Economic and social development level of the country and the affected population · Absence of alternative sources of financing (e.g. fiscal or balance of payments gap that prevents government from addressing the needs of the country; and lack of depth and history in the local capital market) · Need for strengthening institutions and implementation capacity 	¿El proyecto presta particular atención en resolver una necesidad y/o reducir la vulnerabilidad de las comunidades con mayor desigualdad social y económica del país? (aplica para proyectos de adaptación y transversales). ¿El proyecto considera las diferencias en capacidades para resolver problemas, de los beneficiarios, y se desarrolla una solución a su medida? ¿Cómo enfrenta el proyecto la falta de financiamiento alternativo?	3- La propuesta identifica de manera clara y rigurosa las necesidades de los beneficiarios, se define la escala e intensidad de vulnerabilidad de la población objetivo, y se proveen soluciones que abordan de manera efectiva dichas necesidades, tomando en cuenta las capacidades de desarrollo actuales de los beneficiarios. 2- La propuesta no identifica y/ o describe una necesidad clara de los potenciales beneficiarios, o no se describe la escala e intensidad de vulnerabilidad de la población objetivo, se proveen soluciones que no abordan de manera directa las necesidades o problemas identificados, no se consideran las capacidades de desarrollo actuales de los beneficiarios. 1- No se identifican las necesidades de los beneficiarios, no se estima de manera adecuada el nivel de vulnerabilidad al que se enfrentan los futuros beneficiarios y las soluciones propuestas son inadecuadas y poco enfocadas a la población objetivo.	SEMARNAT E INECC
6. Factibilidad	6.1 Factibilidad a) Se incluye un estudio de factibilidad que presente estudios técnicos, ambientales, sociales y de regulación para todas y cada una de las soluciones y tecnologías propuestas en el proyecto o programa. El estudio analiza los posibles resultados y determinar qué tecnología es la más eficiente, efectiva y replicable bajo el contexto en el cual se evalúan.	B.3 Project/programme description <i>Referring to the feasibility study, describe why the proposed interventions were selected instead of alternative solutions and how the project/programme can help unlock the needed support in a sustainable manner. Also identify trade-offs of the selected interventions, if applicable.</i> B.5 Justification for GCF funding request <i>Refer to the feasibility study to justify the risk sharing structure</i> ANNEX 2 - Feasibility study and a market study	¿El proyecto cuenta con un estudio de factibilidad realizado para el proyecto en específico y a través de una persona/compañía con experiencia en el tema y/o se estima que es de calidad aceptable? ¿La propuesta presenta argumentos convincentes del por qué se seleccionan las soluciones propuestas vs otras alternativas?	3- El estudio presentado utiliza fuentes primarias y secundarias de información, incorpora estudios técnicos detallados para las soluciones propuestas, incluye un análisis convincente que justifica las soluciones propuestas vs otras alternativas. 2- El estudio presentado utiliza únicamente fuentes secundarias de información que pueden ser o no poco confiables, incorpora estudios técnicos poco detallados para las soluciones propuestas, se analiza únicamente la solución o tecnología propuesta pero no se presenta una comparación entre tecnologías o soluciones alternativas, no se justifica de manera adecuada la solución propuesta. 1- Los estudios de factibilidad incluidos son pobres e insuficientes en sus análisis y detalles.	SHCP





Criterio	Subcriterio	Texto relevante del formato de la Propuesta de Financiamiento	Preguntas orientadoras	Parámetros de evaluación	Responsable de Evaluar
7. Potencial de Desarrollo Sostenible	7.1 Cobeneficios	<p>D.3 Sustainable development</p> <p><i>Describe the wider benefits and priorities of the project/programme in relation to the Sustainable Development Goals and provide an estimation of the impact potential in terms of:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Environmental cobenefits • Social cobenefits including health impacts • Economic cobenefits 	¿Se contabiliza/ mide el potencial de generación de cobeneficios ambientales, sociales, económicos y de combate a la pobreza del proyecto.	<p>3- El proyecto estima y describe de manera convincente el impacto potencial de generación de al menos dos cobeneficios (combate a la pobreza, económicos, sociales, ambientales, y de género) generado por el proyecto/ programa.</p> <p>2- El proyecto únicamente genera un cobeneficio y/o se estima y describe de manera poco convincente el impacto potencial de generación de cobeneficios del proyecto/ programa.</p> <p>1- El proyecto carece de una justificación adecuada de creación de cobeneficios relacionados a las actividades principales del proyecto.</p>	SEMARNAT E INECC
	7.2 Género	<p>D.3 Sustainable development</p> <p><i>Describe the wider benefits and priorities of the project/programme in relation to gender-sensitive development impact</i></p> <p>G.2 Gender assessment and action plan</p> <p><i>Provide a summary of the gender assessment and project/programme-level gender action plan that is aligned with the objectives of GCF's Gender Policy. Confirm a gender assessment and action plan exists describing the process used to develop both documents.</i></p> <p>ANNEX 8 – Gender assessment and project level action plan</p>	<p>¿Cuenta con un análisis de género y plan de acción de género realizado para el proyecto en específico y a través de una persona/compañía con experiencia en el tema y/o se estima que es de calidad aceptable?</p> <p>¿Se analiza e identifica los posibles impactos diferenciado de sus actividades en mujeres y hombres?</p> <p>¿Establece medidas de mitigación de impactos negativos en género?</p> <p>¿Establece medidas específicas para el empoderamiento de las mujeres y niñas?</p> <p>¿Incluye en su set de indicadores, al menos un indicador específico de género?</p>	<p>3- El proyecto provee un plan de género robusto y basado en evidencia que contribuye de manera convincente a reducir la desigualdad de género</p> <p>2- El proyecto provee cierta información sobre como las actividades del proyecto ayudan a reducir la desigualdad de género, pero no presenta un plan convincente ni una evaluación robusta.</p> <p>1- El proyecto no presenta análisis sobre el impacto de las intervenciones propuestas en materia de género.</p>	SEMARNAT E INECC



Criterio	Subcriterio	Texto relevante del formato de la Propuesta de Financiamiento	Preguntas orientadoras	Parámetros de evaluación	Responsable de Evaluar
8. Concesionalidad	<p>8.1 Concesionalidad</p> <p>La propuesta final presenta claramente el caso que justifique el nivel de concesionalidad solicitado al FVC. El nivel de concesionalidad debe ser adaptado al costo incremental o al riesgo premium requerido para hacer la inversión viable o para cubrir actividades específicas como acompañamiento técnico</p>	<p>B.5 Justification for GCF funding request</p> <p><i>How does the concessionality of the GCF financing compare to that of the co-financing? Justify why the level of concessionality of the GCF financial instrument(s) is the minimum required to make the investment viable. Additionally, how does the financial structure and the proposed pricing fit with the concept of minimum concessionality? Who benefits from concessionality?</i></p> <p>D.6 Efficiency and effectiveness</p> <p><i>Describe how the financial structure is adequate and reasonable in order to achieve the proposal's objectives, including addressing existing bottlenecks and/or barriers, and providing the minimum concessionality to ensure the project is viable without crowding out private and other public investments. Refer to section B.5 on the justification of GCF funding requested as necessary</i></p> <p>ANNEX 3 - Economic and/or financial analyses</p>	<p>¿El monto del financiamiento y nivel de concesionalidad solicitado al FVC es necesario para hacer viable el proyecto/ programa? (en los casos que aplique, el monto de financiamiento solicitado al FVC debe ser justificado en términos del costo incremental).</p>	<p>3.- Justa el nivel de concesionalidad de los instrumentos del FVC. La estructura financiera del proyecto es congruente con el concepto de mínima concesionalidad. El nivel de concesionalidad evita distorsiones de mercado y evita el desplazamiento del capital privado.</p> <p>2 – No se justifica de manera adecuada el nivel de concesionalidad solicitado, y no se describen los impactos que el nivel de concesionalidad pueda tener en el apalancamiento de la inversión privada.</p> <p>1 – No se justifica el nivel de concesionalidad solicitado o se considera que el nivel de concesionalidad solicitado puede ahuyentar la inversión privada o generar una deuda demasiado alta.</p>	SHCP
9. Adicionalidad de fondos del FVC	<p>9.1 Adicionalidad</p> <p>La Propuesta de Financiamiento argumenta claramente cómo el recurso solicitado al FVC para el proyecto será utilizado para financiar actividades que otros actores no están en condiciones de financiar y el costo adicional de financiar actividades climáticas (costos incrementales vs costos de desarrollo).</p>	<p>B.5 Justification for GCF funding request</p> <p><i>Explain why the project/programme requires GCF funding, i.e. Why is the project/programme not currently being financed by public and/or private sector? Which market failure is being addressed with GCF funding? Are there any other domestic or international sources of financing?</i></p> <p>C.2 Financing by component</p>	<p>¿El recurso del FVC solicitado para el proyecto será utilizado para financiar actividades que no han sido o no pueden ser financiadas por otro actor en el mercado (en los casos que aplique, el monto de financiamiento solicitado al FVC debe ser justificado en términos del costo incremental)?</p> <p>¿El proyecto explica como la intervención ayudará a resolver fallas del mercado?</p>	<p>3- Explica de manera detallada por qué el proyecto requiere del financiamiento del FVC y por qué no puede ser financiado por algún otro actor ya sea público o privado, así como qué falla del mercado está abordando.</p> <p>2- La propuesta no justifica de manera adecuada la adicionalidad de los fondos solicitados al FVC, no describe la falta de recursos públicos o privados.</p> <p>1-No se justifica la adicionalidad de fondos del FVC o se considera que el proyecto o ciertas de sus actividades climáticas (referentes al costo incremental) pueden ser financiadas con otros recursos y no es necesario el apoyo del FVC.</p>	SHCP





Criterio	Subcriterio	Texto relevante del formato de la Propuesta de Financiamiento	Preguntas orientadoras	Parámetros de evaluación	Responsable de Evaluar
10. Cambio de paradigma e innovación	10.1 Cambio de paradigma e innovación a) La Nota Conceptual tiene un enfoque a soluciones innovadoras, considera nuevos segmentos de mercado, adopción o desarrollo de nuevas tecnologías y modelos de negocio, aborda barreras en las cadenas de valor, apoya el fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación, promueve cambios en los modos en los que la sociedad satisface sus necesidades (i.e. movilidad, alimentación, etc.) de forma sostenible. b) La Nota Conceptual propone nuevas estrategias, soluciones, ideas, métodos, acercamientos que modifican radicalmente cómo opera un sector, una comunidad o ciudad. c) Se revisa que esta sección se haya fortalecido con base en los comentarios de la Nota Conceptual y los estudios de factibilidad.	N/A	¿El proyecto es innovador en el contexto de México? ¿La solución reduce las barreras para generar un cambio, se desea trabajar con nuevos segmentos de mercado, adopta o desarrolla nuevas tecnologías o modelos de negocio, genera cambios en modelos, procesos, actitudes de comportamiento?	3- Se describe la solución propuesta y se justifica porque es innovadora y transformadora en el contexto nacional. 2- La solución propuesta no se describe de manera clara y no se justifica adecuadamente porque es innovadora y transformadora en el contexto nacional. 1- La solución propuesta no se considera innovadora ni transformadora en el contexto nacional.	SHCP
11. Sostenibilidad a largo plazo, potencial de réplica y escalamiento	11.1 Sostenibilidad a largo plazo, potencial de réplica y escalamiento a) Los beneficios del proyecto/ programa propuesto continúan después del período de implementación, con base en la disponibilidad de recursos económicos, sociales e institucionales para continuarla. b) La propuesta describe cómo se puede aumentar el alcance e impacto del proyecto sin aumento equivalente en el costo total de implementación, así como, cómo se pueden replicar las actividades propuestas en el proyecto en otros sectores, instituciones, áreas geográficas o regiones, comunidades. c) La propuesta describe como las actividades pueden incrementar y fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología. d) En caso de ser necesario, la propuesta incluye un informe de valoración o evaluación de propuestas basadas en la ampliación o reproducción de un proyecto piloto.	D.2 Paradigm shift potential <i>Describe the degree to which the proposed activity can catalyze impact beyond a one-off project or program investment. Describe the potential for scaling up and replication.</i>	¿El proyecto tiene potencial de replicar la solución y escalar su impacto en el país en el mediano-largo plazo?	3- La propuesta describe de manera detallada el potencial de replicabilidad de la solución en México sin necesidad de incurrir en costos equivalentes. 2- La propuesta se considera replicable con base en la descripción incluida, pero incurre en altos costos. 1- La propuesta no contiene argumentos convincentes sobre su potencial de replicabilidad.	SHCP



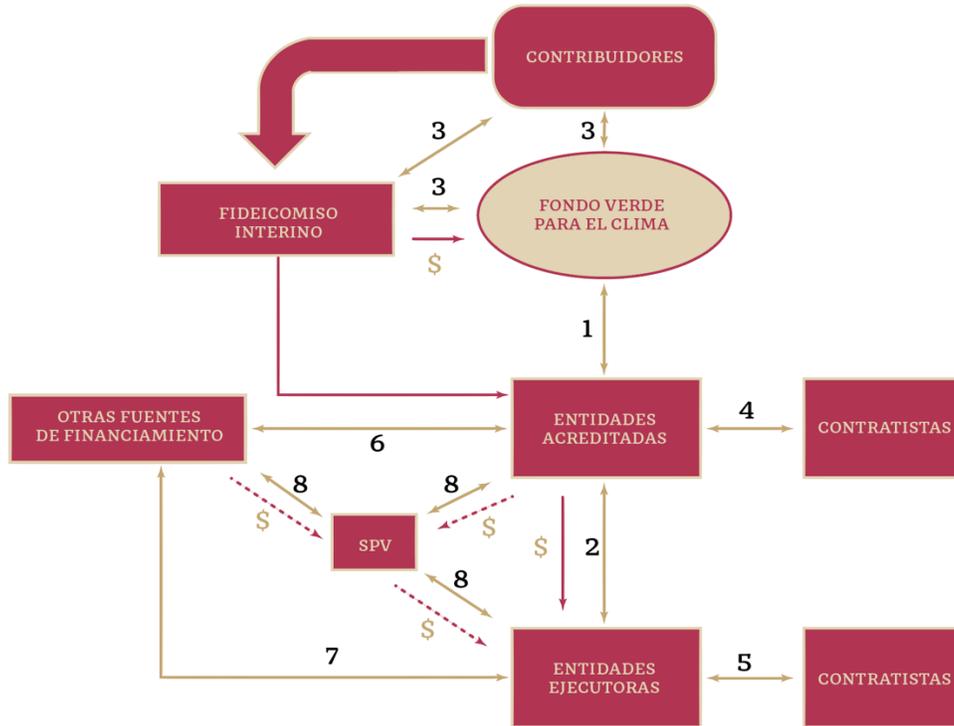


Criterio	Subcriterio	Texto relevante del formato de la Propuesta de Financiamiento	Preguntas orientadoras	Parámetros de evaluación	Responsable de Evaluar
12. Análisis de riesgos	<p>12.1 Análisis de riesgo</p> <p>a) El Proyecto considera y analiza las limitaciones y oportunidades para el desarrollo del proyecto y describe los riesgos potenciales (financieros, operacionales, organizacionales, políticos, regulatorios, tecnológicos, sociales, culturales entre otros), sus respectivas medidas de mitigación, su probabilidad de ocurrencia y su clasificación de acuerdo con categoría de riesgos (alto, medio, bajo). Se consideran practicas riesgosas como conflictos de interés, fraudes, etc.</p>	<p>F.1 Risk factors and mitigation measures</p> <p><i>Describe financial, technical, operational, macroeconomic/political, money laundering/terrorist financing (ML/TF), sanctions, prohibited practices, and other risks that might prevent the project/programme objectives from being achieved. Also describe the proposed risk mitigation measures.</i></p>	<p>¿En qué grado el proyecto describe los riesgos potenciales (financiero operacional, organizacional, político, regulatorio, etc.), incluyendo medidas de mitigación para cada uno?</p> <p>¿Los riesgos fueron identificados y medidos con alguna metodología en concreto?</p>	<p>3- El proyecto ha identificado y medido el nivel de los diferentes riesgos (financiero, operacional, organizacional, políticos, regulatorios, entre otros) y define medidas de mitigación adecuadas para cada tipo de riesgo.</p> <p>2- El proyecto ha identificado y medido sólo ciertos riesgos, las medidas de mitigación propuestas tienen brechas o son poco adecuadas para el nivel y tipo de riesgo al que se enfrenta el proyecto.</p> <p>1- El proyecto no ha considerado/descrito los riesgos más críticos y/o no define las medidas de mitigación para éstos.</p>	SHCP
13. Salvaguardas ambientales y sociales	<p>13.1 Salvaguardas ambientales y sociales</p> <p>a) La propuesta presenta los riesgos ambientales y sociales clave, sus impactos y las medidas de cómo el proyecto/programa disminuirá y mitigará los efectos negativos en cada etapa (preparación, implementación y operación).</p>	<p>G.1 Environmental and social risk assessment</p> <p><i>Provide the environmental and social risk category assigned to the proposal as a result of screening and the rationale for assigning such category. Present also the environmental and social assessment and management instruments developed for the proposal</i></p>	<p>¿La propuesta cuenta con información sobre los riesgos sociales y ambientales y sus impactos en el proyecto, a partir de la existencia de una evaluación de impacto social y ambiental?</p>	<p>3- La propuesta cuenta con información sobre cómo se han abordado las salvaguardas ambientales y sociales en el proyecto, a partir de la existencia de una evaluación de impacto social y ambiental.</p> <p>2- La propuesta no presenta una evaluación de impacto social y ambiental adecuada.</p> <p>1- La propuesta cuenta con información incompleta sobre los riesgos sociales y ambientales y sus impactos durante la ejecución del proyecto y/o no cuenta con una evaluación de impacto social y ambiental.</p>	SEMARNAT E INECC



Anexo 13. Diagrama del funcionamiento del Fondo Verde para el Clima

Ilustración 7. Funcionamiento del Fondo Verde para el Clima



Fuente: Modificado del FVC

1. Acuerdos entre el FVC y las Entidades Acreditadas y Ejecutoras.
2. Acuerdos entre las Entidades Acreditadas y las Entidades Ejecutoras.
3. Acuerdos de Contribución entre los Contribuidores y el Fideicomiso Interino, de acuerdo con cada caso.
4. Acuerdo entre la Entidad Acreditada y los Contratistas.
5. Acuerdo entre la Entidad Ejecutora y los Contratistas.
6. Acuerdo de Préstamo entre otras fuentes de financiamiento y las Entidades Acreditadas.
7. Acuerdo de préstamos entre otras fuentes de financiamiento y las Entidades Ejecutoras.
8. Acuerdos de préstamo y de otro tipo entre otras fuentes de financiamiento, una Entidad Acreditada y un Vehículo de Propósito Especial (SPV, por sus siglas en inglés) y una Entidad Ejecutora.





Anexo 14. Documentos de soporte obligatorios para el desarrollo de Propuestas de Financiamiento

- Estudio de viabilidad.
- Evaluación de impacto ambiental y social o marco de gestión ambiental y social.
- Consultas con los interesados en la ejecución a nivel nacional y de proyectos, incluso con pueblos indígenas, si procede.
- Evaluación de género y plan de acción.
- Plan de operaciones y mantenimiento, si procede.
- Manual de operaciones de préstamo o subvención, según corresponda.
- Cartas de compromiso de cofinanciación.

Los documentos mencionados también se enlistan en el formato⁴³ de la Propuesta de Financiamiento.

⁴³ Formato de Propuesta de Financiamiento (Modalidad Tradicional):

<https://www.greenclimate.fund/document/funding-proposal-template>

Formato de Propuesta de Financiamiento (SAP):

<https://www.greenclimate.fund/document/simplified-approval-process-funding-proposal>

Formato de Propuesta de Financiamiento (REDD+ Results Based Payments):

<https://www.greenclimate.fund/document/redd-results-based-payments-funding-proposal-template>

